



TRABAJO DE GRADO
Opción Práctica y Pasantía.

Análisis y Mejora a las Políticas Contables de Propiedad, Planta Y Equipo de Inversiones

Vancouver Ltda.

Blanca Dayana Mendoza Moreno

Corporación Universitaria Remington

Facultad de Ciencias Contables FCC

Contaduría Pública

Validación de Prácticas (Trabajo Investigativo)

Dirigido Por: Adalmis Adriana Martínez Quintero

30 de junio del 2025

Agradecimientos

En primer lugar, quiero darle las gracias a Dios, ya que sin su misericordia no me fuese posible alcanzar este logro, gracias Dios por darme inteligencia, sabiduría y por mostrarme la salida siempre a todos los obstáculos y dificultades que se me presentaron en el transcurso de esta carrera, eres ese ser grande y maravilloso que siempre ha estado ahí y que a pesar de mis fallas tu permaneces para siempre. ¡Gracias!

También quiero agradecer a mi compañera de estudio en esta carrera Yohana Katherine Meneses, debido a que, desde el primer día que nos conocimos siempre hemos estado juntas hasta el final y más que una compañera de estudio, la considero una amiga muy especial, ella siempre ha estado ahí, en muchas ocasiones en las que yo me sentía saturada con los trabajos, sus palabras siempre fueron tranquila no te preocupes yo lo termino y luego te lo comparto, por eso y mucho más se ganó mi cariño y agradecimiento, como siempre te he dicho de cariño, gracias AMI.

Por último y no menos importante, quiero agradecer a la docente Adalmis Adriana Martínez, quien ha sido mi tutora en este trabajo de grado y en algunas materias durante la carrera, agradezco su orientación, compromiso y disposición constante, su acompañamiento fue fundamental en el desarrollo de este proyecto, agradezco profundamente su guía y el interés genuino que siempre ha demostrado para que aprendiera y pudiera alcanzar este objetivo académico.

De igual forma extiendo mi gratitud al docente Yair Domínguez a quien también considero un pilar muy importante en la Corporación Universitaria Remington. Su dedicación,

conocimiento y pasión por la enseñanza marcaron una diferencia significativa durante mi paso por la institución, siempre fue evidente su esmero por compartir sus conocimientos y motivarnos a ser mejor cada día.

A ambos docentes, gracias por ser ejemplo de superación, vocación y entrega.

Tabla de Contenidos

Resumen.....	6
Introducción	9
Planteamiento del problema.....	12
Pregunta del problema	16
Justificación	17
Objetivos.....	19
Objetivo general.....	19
Objetivos específicos	19
Marco referencial	20
Marco Teórico.....	20
Marco Conceptual.....	39
Marco Legal	44
Metodología	47
Enfoque de la investigación	47
Nivel de la investigación.....	48
Tipo de investigación.....	48
Diseño de investigación	48
Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis.....	49
Técnica e instrumento de recolección.....	50
Proceso de análisis	50
Resultados.....	50
Diagnóstico técnico de la política contable vigente.....	51
Análisis comparativo frente a la sección 17 de las NIIF para PYMES	54

Reconocimiento inicial: costo sin desglose y obligación omitida	55
Medición posterior: vida útil estática y ausencia de modelo alternativo	55
Depreciación: método único y ausencia de componentización	55
Deterioro: prueba inexistente y riesgo de sobrevaloración.....	56
Baja en cuentas: deficiencia procedimental	56
Identificación de impactos contables y fiscales	59
Propuesta de mejora estructural y contextualizada.....	63
Reconocimiento inicial	64
Depreciación por componentes.....	64
Valor residual.....	65
Vida útil	65
Deterioro del valor	65
Baja de activos	66
Validación empírica de la política propuesta.....	67
Aportaciones al fortalecimiento del sistema contable institucional.....	71
Aplicabilidad y sostenibilidad de la propuesta en el tiempo.....	75
Conclusiones.....	79
Referencias.....	83

Resumen

Este trabajo de grado fue realizado con el fin de proponer una mejora técnica y normativamente enfocada en la política contable de propiedad, planta y equipo de la empresa Inversiones Vancouver Ltda., estructurada bajo la modalidad de práctica profesional con validación investigativa. Por medio de un enfoque cualitativo y descriptivo, se identificaron falencias relevantes en la política contable actual, como la ausencia de lineamientos claros para el reconocimiento inicial, la omisión del tratamiento por componentes y la falta de procedimientos definidos para la depreciación, el deterioro y la baja de activos. Estas falencias generaban distorsiones en los estados financieros, dificultaban la trazabilidad de los registros y exponían a la entidad a riesgos fiscales y operativos.

La metodología aplicada incluyó una revisión normativa exhaustiva basada en la sección 17 de las NIIF para PYMES, el Decreto 2420 de 2015 y otras disposiciones del marco contable colombiano. Por medio de esta se pudo construir una matriz de análisis que permitió comparar la política actual con los criterios exigidos, donde fueron encontrados vacíos normativos y errores conceptuales. De acuerdo a lo anterior, se elaboró una propuesta de mejora a las políticas contables de propiedad, planta y equipo más estructurada, precisa y apropiada para el sector agropecuario, teniendo en cuenta factores como la vida útil, el deterioro, la depreciación por componentes y el valor residual de los activos.

Esta propuesta se construyó de manera práctica mediante aplicación de casos reales en la empresa, permitiendo identificar mayor orden en los registros, la consistencia de los cálculos y la obtención de datos e información útil para la toma de decisiones.

Por último, se propusieron procedimientos prácticos para asegurar que esta sea puesta en marcha, mantenerse con el tiempo y acompañarse con las capacitaciones del área contable. Así más que una herramienta de control interno, este trabajo también evidencia cómo la contaduría puede afrontar los desafíos prácticos del entorno empresarial.

Palabras clave

Política Contable

NIIF para PYMES

Propiedad, Planta y Equipo

Control Interno

Depreciación.

Introducción

En los últimos años la contabilidad ha sufrido algunos cambios o transformaciones, motivo por el cual las empresas y negocios se han visto en la necesidad de actualizarse y sujetarse a dichos cambios, ya que el no hacerlo acarrea multas y sanciones para las mismas, una de estas transformaciones o implementación en Colombia es la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), establecidas en el Decreto 2420 de 2015. Cabe resaltar que esta adopción trajo cambios en las políticas contables que se venían usando anteriormente, por lo tanto, con esta implementación toco hacer nuevos ajustes, redefinir o crear nuevas políticas contables, ya que, con la llegada de las NIIF para PYMES, algunas de sus exigencias o normas establecen que las políticas contables de las empresas deben reflejar fielmente la realidad económica, asegurando la transparencia, comparabilidad e importancia de la información financiera. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante resaltar que dichas políticas han dejado de ser simples guías de orientación interna para convertirse en documentos normativos relevantes para la construcción y presentación de información financiera, llevándonos así a tomar decisiones más acertadas con relación al estado real económico de una empresa (IASB, 2015).

En consecuencia, el registro contable de los rubros relacionados con propiedad, planta y equipo demandan un análisis cuidadoso y bien soportado, los cuales deben estar alineados con la sección 17 de las NIIF para PYMES ya que, estos activos representan uno de los bienes más significativos en los estados financiero de empresas productivas como lo es Inversiones Vancouver Ltda. Dicha sección establece no solo los criterios de reconocimiento inicial, medición y presentación, sino también la necesidad de evaluar de forma periódica la depreciación, el deterioro del valor y los componentes significativos de cada activo. Como lo plantean Alexander y Nobes (2016), “el uso de normas internacionales no se limita a una cuestión de cumplimiento

formal, sino que redefine la forma en que se representa el valor económico de la organización a través de sus estados financieros” (p. 84).

No obstante, en la práctica contable de muchas empresas del sector agropecuario colombiano, aún existen retos importantes en la aplicación de estas disposiciones. Un ejemplo de ellos es Inversiones Vancouver Ltda., Empresa clasificada en el grupo 2 de la normatividad NIIF, que actualmente presenta inconsistencias en su política contable de propiedad, planta y equipo. Estas inconsistencias, que van desde la ausencia de depreciación por componentes hasta la falta de aplicación de pruebas de deterioro, comprometen la calidad de la información financiera reportada y su ajuste a los principios contables vigentes. Según Cano Rodríguez (2020), una política contable que omite criterios técnicos y normativos clave “desvirtúa la esencia de la información contable, afectando no solo su presentación, sino también su credibilidad frente a terceros”.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, surge la necesidad de replantear las políticas contables de esta entidad con base en una lectura crítica de la normatividad vigente, apoyada en un diagnóstico estructurado y una propuesta de mejora técnica y coherente. Esta mejora no solo debe atender los vacíos actuales, sino también facilitar la operatividad del sistema contable en el día a día. Así lo expresa Montiel Paternina (2020), al señalar que “la política contable debe ser un instrumento práctico, comprensible y alineado con las condiciones específicas de la organización y su entorno sectorial” (p. 62). No se trata únicamente de adaptar las políticas a los párrafos de la norma, sino de traducir esa normativa en acciones claras y ejecutables.

Por lo tanto, este trabajo, se presenta como una investigación aplicada, fundamentada en la modalidad de validación de práctica, cuyo objetivo principal es diseñar una propuesta de mejora a la política contable de propiedad, planta y equipo de Inversiones Vancouver Ltda. La cual fue elaborada por medio de un enfoque cualitativo y basado en la revisión documental de las

normas correspondientes, para la misma también se tuvo en cuenta un estudio de caso real, respaldado con los criterios del Accounting Standards Board (IASB, 2015) y en los conocimientos obtenidos en la empresa. Con esta investigación no solo se garantiza el cumplimiento técnico y normativo, sino que también se pretende lograr un cambio relevante en la veracidad, presentación y utilidad de la información contable.

Es importante mencionar que, así como Inversiones Vancouver presenta déficit o vacíos en sus políticas de propiedad planta y equipo, muchas otras entidades del sector en Colombia también se encuentran en las mismas condiciones, debido al acceso limitado de asesorías contables, factores que acarrearán graves consecuencias en la aplicación de dichas políticas. Como lo dice Azabache de la Cruz (2020), “la inadecuada aplicación de políticas contables representa un obstáculo para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento fiscal de las organizaciones” (p. 45). De acuerdo a lo anterior, se puede afirmar que los resultados encontrados con esta investigación no solo serían de gran utilidad para la empresa en estudio sino también para otras entidades del mismo sector.

De esta manera, el valor de la propuesta se fundamenta en la aplicación práctica, respaldada tanto por una revisión normativa bien detallada como por una verificación empírica de sus efectos. Entre la comparación de la política actual con la política mejorada se puede evidenciar crecimiento de acuerdo con los términos de exactitud, control interno y adopción con los criterios contables internacionales. También se presentan ejercicios de verificación con bienes propios de la empresa, acción que nos lleva a medir de forma cuantitativa y cualitativa los resultados obtenidos con la elaboración de la nueva política, tal como lo sugieren Ernst & Young (2021) al referirse a la importancia de “evaluar la política contable no solo desde la teoría, sino también desde su resultado en cifras” (p. 93).

En resumen, con este trabajo se busca aportar al fortalecimiento técnico del correcto manejo y aplicación de las políticas contables de propiedades, planta y equipo con relación a empresas del sector agropecuario, a partir de un punto de vista operativo, crítico y orientado a la realidad, esta propuesta no es limitada a una función de diagnóstico, ya que, propone solución concreta y viable, encaminada a la mejora continua y al cumplimiento efectivo de la normatividad contable vigente. Así como lo afirma Cardona Montoya (2017), “una política contable bien estructurada es el cimiento de la integridad financiera de una empresa” (p. 117); Por lo tanto, mejorar y reestructurar esta política nos permite incorporar métodos contables de gran relevancia y así afianzar la gestión corporativa perfeccionando los criterios de transparencia financiera en el sector empresarial.

Planteamiento del problema

Es importante mencionar que actualmente con el surgimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, desde que una empresa inicia se hace necesario la implementación y la correcta aplicación de las políticas contables, así como lo establece la ley 1314 del 2009 cuando hace referencia a la obligación de las entidades en llevar la contabilidad conforme a normas de alta calidad, proporcionando un correcto tratamiento a cada uno de los elementos de los estados financieros y de esta manera los cuales puedan ser comprensibles y comparables a nivel internacional, el claro ejemplo de ello es la propiedad, planta y equipo, ya que por medio de estos los usuarios de los estados financieros podrán conocer la información financiera con relación a la inversión que la entidad tiene en dichos activos, así como los cambios que se hayan producido. En el sector agropecuario colombiano, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para PYMES) ha representado un desafío significativo, especialmente en lo que respecta a la contabilización de los activos de propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta que, con la

adopción de esta norma, las políticas contables ya no se reducen únicamente al registro de operaciones sino que también funcionan como guías normativas que representan la razonabilidad de los estados financieros y su implementación a la normativa vigente.

Cabe resaltar que las Normas Internacionales de Información Financiera de pequeñas y medianas empresas NIIF para PYMES, en especial la sección 17 encargada de regular los bienes de propiedad, planta y equipo, demanda un nivel técnico de exactitud, que en su gran mayoría es de desconocimiento total en las organizaciones, Como lo establece el IASB (2015), “las políticas contables constituyen la guía que permite a las entidades seleccionar y aplicar principios contables apropiados, dentro del marco normativo establecido” (p. 14). No comprender esta función crítica ha llevado a que diversas empresas mantengan políticas incompletas, desactualizadas o alejadas del rigor que impone la normativa.

Inversiones Vancouver Ltda., empresa perteneciente al sector agropecuario colombiano y clasificada en el grupo 2 según el Decreto 2420 de 2015, se encuentra precisamente en esa encrucijada. A pesar de contar con un documento de políticas contables en su archivo institucional, su contenido no refleja de forma completa ni técnica los lineamientos exigidos por la normativa nacional e internacional. La política actual sobre propiedad, planta y equipo presenta falencias significativas: no descompone activos en componentes, omite la aplicación de pruebas de deterioro del valor, no contempla revisiones periódicas de vida útil ni ajustes metodológicos a la depreciación. Todo ello revela una desconexión entre el deber ser normativo y la práctica cotidiana. Según Alexander y Nobes (2016), “las deficiencias en la formulación de políticas contables terminan afectando la fiabilidad del sistema contable en su conjunto” (p. 91).

El núcleo del problema, sin embargo, no radica únicamente en la ausencia de ciertos procedimientos; el problema es más profundo y estructural. Se relaciona con el desconocimiento técnico y normativo sobre cómo aplicar correctamente la sección 17 de las NIIF para PYMES, lo

cual deriva en una ejecución contable débil, sujeta a interpretaciones personales y sin el respaldo metodológico requerido. La política contable debería responder a criterios de claridad, coherencia, consistencia normativa y adecuación práctica; sin embargo, en este caso, dichos principios son más bien enunciados vagamente, sin un desarrollo técnico que permita su comprensión o ejecución por parte del personal contable. En palabras de Cano Rodríguez (2020), “una política contable mal estructurada no solo es ineficaz: es un riesgo latente para la calidad de la información financiera” (p. 56).

Lo que está en juego, por tanto, no es una simple actualización documental, sino la credibilidad de la empresa frente a entes de control, auditores, revisores fiscales y, sobre todo, frente a los usuarios de los estados financieros. La ausencia de políticas claras, sustentadas y aplicables genera ambigüedad en la presentación contable, debilita el control interno y compromete la transparencia. Ernst & Young (2021) subrayan que “una política contable eficaz debe funcionar como una norma interna, detallada y alineada con las exigencias regulatorias, que reduzca la ambigüedad y fortalezca la trazabilidad de los hechos económicos” (p. 108). Esta afirmación cobra fuerza al observar los efectos negativos que puede generar una política improvisada: subvaloración o sobrevaloración de activos, errores en la depreciación, omisión del deterioro del valor, e incluso incumplimientos fiscales.

Ahora bien, el problema no se limita a un aspecto técnico; también posee implicaciones fiscales, financieras y operativas. La falta de procedimientos específicos para el cálculo del valor residual, la segmentación por componentes o la aplicación del deterioro puede generar desviaciones relevantes en el estado de situación financiera y en el resultado del ejercicio. Además, al no realizarse revisiones periódicas sobre los métodos de depreciación, la empresa incurre en un incumplimiento directo del párrafo 17.20 de la sección 17, lo que puede generar

observaciones en auditoría o sanciones en caso de fiscalización tributaria. Como advierte Cardona Montoya (2017), “la omisión de elementos básicos en la política contable no solo resta precisión; puede generar conflictos normativos con consecuencias legales y reputacionales” (p. 117).

Por otro lado, el hecho de que los activos de propiedad, planta y equipo representen una proporción significativa del capital invertido en la empresa, eleva la gravedad del problema. Una política inadecuada no solo impide una valorización fiel de estos activos, sino que también afecta la toma de decisiones estratégicas. Sin información contable depurada y confiable, las decisiones de inversión, mantenimiento, renovación o disposición de activos se toman con base en supuestos subjetivos o estimaciones imprecisas. Como lo advierte Montiel Paternina (2020), “los errores en la medición y control de los activos fijos tienen repercusiones directas en la planificación financiera, la proyección del flujo de caja y la estabilidad tributaria” (p. 64). Esta situación convierte una debilidad técnica en una amenaza real para la sostenibilidad financiera de la empresa.

La raíz del problema también se encuentra en la falta de formación contable especializada al interior de la organización. Si bien el documento de políticas fue elaborado con referencia general a las NIIF para PYMES, se evidencia que no se realizó un análisis sistemático de cada párrafo aplicable, ni una adaptación contextualizada a la operación agropecuaria de la empresa. Por tanto, la política existente resulta más declarativa que operativa. La Superintendencia de Sociedades (2021) ha advertido que las empresas del sector agropecuario tienden a adoptar políticas contables genéricas, sin considerar las particularidades de sus ciclos productivos, lo que deriva en prácticas contables inconsistentes y en estados financieros que no reflejan la realidad económica.

Es necesario, entonces, formular una solución que responda no solo al cumplimiento formal de la norma, sino a la necesidad real de estructurar una política contable útil, comprensible y técnica. Una política que detalle de forma clara cómo aplicar el reconocimiento inicial, la medición posterior, la depreciación por componentes, la prueba de deterioro, y la baja en cuentas, bajo un lenguaje técnico pero accesible para el equipo operativo. Como lo sostiene Azabache de la Cruz (2020), “la política contable debe tener un componente formativo, no solo normativo; debe ayudar a que quienes ejecutan los procesos entiendan qué, cómo y por qué se contabiliza” (p. 48). Esta visión humanizada de la contabilidad es clave para garantizar su correcta implementación.

Así las cosas, el problema que se busca abordar en este trabajo no es meramente documental o normativo, sino sistémico. Consiste en la carencia de criterios técnicos claros y normativos aplicables en la política contable de propiedad, planta y equipo de Inversiones Vancouver Ltda., lo cual compromete de forma directa la calidad, confiabilidad y cumplimiento normativo de su información financiera. Esta situación, además de ser una debilidad técnica, representa un riesgo organizacional en términos de auditoría, tributación, planeación financiera y sostenibilidad operativa. Superar esta brecha requiere de una propuesta de mejora integral que transforme la política contable en una herramienta funcional, normativa y educativa al servicio de la empresa.

Pregunta del problema

¿De qué manera la falta de criterios técnicos claros y alineados con la normativa vigente en la política contable actual de propiedad, planta y equipo afecta la calidad, la confiabilidad y el cumplimiento normativo de la información financiera en Inversiones Vancouver Ltda.?

Justificación

Hablar de políticas contables no es solo referirse a documentos técnicos que regulan registros financieros; en el fondo, es hablar de las reglas del juego con las que una empresa construye su confianza, tanto interna como externamente. En este sentido, contar con políticas claras, bien fundamentadas y alineadas con las normas internacionales ya no es una opción, sino una necesidad para cualquier entidad que quiera mantenerse firme ante auditorías, entornos competitivos o cambios regulatorios. En el caso de Inversiones Vancouver Ltda., esta necesidad cobra aún más sentido si se tiene en cuenta su pertenencia al grupo 2 de las NIIF para PYMES, que exige una aplicación rigurosa de criterios técnicos como los establecidos en la sección 17 para propiedad, planta y equipo (IASB, 2015). Una política débil, desactualizada o incompleta no solo resta valor a los estados financieros, sino que también puede distorsionar las decisiones administrativas que se tomen a partir de ellos.

En este contexto, el trabajo cobra relevancia porque va más allá del cumplimiento normativo: se trata de mejorar el modo en que la empresa entiende, aplica y registra uno de sus activos más importantes. Los errores en la depreciación, en el cálculo del valor residual o en la identificación de deterioro no son simples detalles técnicos; tienen impacto directo sobre la realidad financiera de la empresa, sus obligaciones fiscales e incluso sus estrategias de inversión y mantenimiento. Como afirma Montiel Paternina (2020), “una política contable sólida no solo cumple con la norma: traduce esa norma a la realidad de la empresa” (p. 63). Por eso, esta propuesta no es solo una recomendación documental, sino una herramienta para fortalecer el control interno y mejorar la transparencia en los reportes financieros.

A nivel más específico, la política contable vigente en Inversiones Vancouver Ltda. muestra vacíos importantes: no establece procedimientos diferenciados para la depreciación por componentes, no incorpora la aplicación sistemática de pruebas de deterioro, ni prevé ajustes

periódicos a la vida útil de los activos. Todo esto hace que el registro contable no refleje con precisión el valor real de los bienes. Según Alexander y Nobes (2016), cuando las políticas contables no se ajustan a la normativa, “la información deja de ser comparable y pierde su función en la toma de decisiones” (p. 97). Esta situación compromete tanto la presentación razonable de los estados financieros como el cumplimiento ante organismos como la DIAN o la Superintendencia de Sociedades.

Este trabajo también se justifica por la utilidad práctica que ofrece su enfoque. No se trata únicamente de una investigación teórica, sino de una propuesta con aplicación real dentro de la empresa. Al estructurar una política contable clara, técnica y contextualizada, se busca brindar una solución inmediata a una necesidad latente en la organización. Tal como lo sostiene Cano Rodríguez (2020), “las políticas contables deben ser instrumentos útiles, no adornos institucionales” (p. 59). Con este trabajo se pretende justamente eso: que la política deje de ser un documento decorativo y se convierta en una guía real, comprensible y aplicable por quienes deben ejecutarla día a día.

Además, el hecho de que la empresa pertenezca al sector agropecuario colombiano agrega una capa adicional de valor al estudio. Este es un sector históricamente afectado por debilidades estructurales en la implementación de normas contables, tanto por limitaciones en el acceso a asesoría como por la falta de adaptación de las normas a su realidad operativa. Según la Superintendencia de Sociedades (2021), “las empresas del sector agrícola tienden a replicar políticas genéricas, sin tener en cuenta las especificidades del ciclo productivo rural” (p. 6). Esta investigación contribuye, entonces, a cerrar esa brecha entre norma y práctica, presentando una propuesta ajustada a la naturaleza del negocio y al marco legal colombiano.

Otro aspecto que justifica el trabajo es su potencial para reducir riesgos fiscales y legales. Una política contable mal estructurada puede derivar en sanciones, errores en las declaraciones

tributarias, e incluso en pérdidas económicas significativas por omisión de pruebas de deterioro o cálculo incorrecto de la depreciación. Como lo advierte Cardona Montoya (2017), “los vacíos en la política contable no solo afectan la calidad de la información; también exponen a las empresas a contingencias legales que podrían evitarse” (p. 113). Por ello, esta propuesta actúa también como un mecanismo de prevención de riesgos.

Finalmente, vale la pena resaltar que este trabajo tiene un carácter formativo. Así como busca aportar a la empresa, también permite al estudiante que lo desarrolla fortalecer sus competencias profesionales y poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación académica. En palabras de Ernst & Young (2021), “la elaboración e implementación de una política contable efectiva exige comprensión normativa, criterio técnico y sentido práctico” (p. 101). Y es justamente esa mezcla de conocimiento, análisis y aplicación lo que le da sentido al ejercicio académico que aquí se presenta.

Objetivos

Objetivo general

Diseñar una propuesta de mejora a la política contable de propiedad, planta y equipo en Inversiones Vancouver Ltda., que responda a las exigencias técnicas y normativas de la sección 17 de las NIIF para PYMES, fortaleciendo así la calidad de los registros contables y la presentación de los estados financieros.

Objetivos específicos

1. Analizar la política contable actual de propiedad, planta y equipo de la empresa, con base en los lineamientos establecidos en las NIIF para PYMES y el Decreto 2420 de 2015.
2. Identificar las principales falencias normativas y técnicas en la aplicación de los procedimientos contables relacionados con el reconocimiento, la medición, la depreciación y el deterioro del valor de los activos.

3. Proponer una versión mejorada de la política contable que incorpore criterios normativos claros y aplicables, adaptados a la operación real de la empresa y al contexto del sector agropecuario.

Marco referencial

Marco Teórico

Fundamentos conceptuales de las políticas contables

Hablar de políticas contables es referirse a las reglas del juego que rigen la forma en que una empresa refleja su realidad económica. Estas políticas no son solo una serie de normas técnicas que se incluyen en un manual interno; son, en esencia, la guía estructurada que permite que los hechos económicos se traduzcan en información comprensible, útil y coherente. El International Accounting Standards Board (IASB, 2015) describe las políticas contables como “los principios, bases, convenciones, reglas y prácticas específicas adoptadas por una entidad para preparar y presentar sus estados financieros” (p. 14)., Esto quiere decir que las políticas contables nos permiten tomar decisiones claves, las cuales pueden medir, reconocer, presentar y revelar cada elemento contable dentro de la empresa. De esta manera se puede evidenciar que su propósito no es únicamente operativo, sino estratégico, ya que por medio de los informes contables se puede analizar de manera fiel lo que sucede en la empresa.

La importancia de contar con políticas contables claras y alineada a la normativa vigente es fundamental debido a que, asegura que los estados financieros sean comprensible y útiles para quienes lo consulten. Como lo son los inversionistas y entidades de control hasta gerentes y socios, todos dependen de esta información para tomar decisiones. Como lo menciona Cano Rodríguez (2020), “las políticas contables bien definidas permiten una comprensión uniforme de los registros contables, garantizando que la información sea comparable y confiable” (p. 67). La coherencia en la aplicación de criterios contables es indispensable especialmente en escenarios

donde un error puede causar consecuencias fiscales y legales o financieras de peso, por eso más que un requisito formal, una política contable se convierte en una guía que nos orienta, respalda y da solidez o confianza a la labor contable de cada entidad. La veracidad es uno de los fundamentos claves en la formulación y puesta en práctica de estas políticas, por lo tanto, la información contable debe reflejar con objetividad y con posibilidad de comparación la situación real de la empresa. Resulta muy poco apropiado presentar cifras atractivas si no son respaldadas por hechos comprobables ni cumplen con los fundamentos establecidos por las Normas Internacionales. Una política se considera confiable cuando no es manipulada contablemente y cuando está respaldada por evidencia suficiente y de forma razonable IASB (2015). Este aspecto se convierte en un modelo esencial no solo para reflejar confianza externa, sino también para fortalecer el control interno y reducir la subjetividad en la aplicación de criterios contables.

Otro aspecto que resulta esencial es la **relevancia** de la información contable. De acuerdo con las NIIF para PYMES, este principio está relacionando con la capacidad que tiene la información de incidir en las decisiones económicas de quienes la usan, en otro sentido las políticas contables deben concentrarse en lo que verdaderamente importa: como en elementos que permiten analizar el desempeño, la situación financiera y los flujos de efectivo del negocio. Así como lo señala Alexander y Nobes (2016), “la relevancia no radica en incluir todos los datos posibles, sino en seleccionar y presentar aquellos que hacen la diferencia en la comprensión del negocio” (p. 98). De esta manera podemos afirmar que una política contable adecuada debe servir como guía para establecer prioridades y garantizar reportes más útiles, precisos y orientados a la toma de decisiones dentro de sus fundamentos, la **comparabilidad** ocupa un lugar central, ya que permite a los usuarios contrastar la información entre diferentes periodos de la misma empresa o incluso frente a otras entidades del mismo sector. Este principio requiere aplicar las políticas de manera consistente a lo largo del tiempo y, cuando se presenten cambios,

estos deben ser claramente explicados y justificados. Así como está establecido por IASB (2015), “la información comparativa proporciona contexto, ayuda a identificar tendencias y permite hacer juicios más acertados” (p. 17). De esta manera, se puede afirmar que una política contable uniforme y consistente en su aplicabilidad nos facilita la interpretación objetiva de los estados financieros y potencializa la rendición de cuentas.

La **comprensibilidad**, según la NIIF para PYMES es una de las características cualitativas de la información financiera, es quizás el lineamiento más humano de todos los principios contables y hace referencia a la forma de cómo se debe reflejar la información en los estados financieros, asegurando que esta debe ser clara, lógica y accesible para los usuarios de la misma, manteniendo su solidez técnica. No se trata de facilitar al extremo ni de omitir lo complejo, sino de presentarlo con orden y sentido. En palabras de Azabache de la Cruz (2020), “una política contable eficaz no solo debe ser técnicamente correcta, sino también comprensible para quienes la ejecutan y supervisan” (p. 51). De ahí que el lenguaje utilizado en estas políticas deba evitar tecnicismos innecesarios y, en cambio, enfocarse en explicar los procedimientos con claridad y aplicabilidad real. Una política que nadie entiende, por más alineada que esté con la norma, se convierte en letra muerta dentro de una organización.

En este marco, las políticas contables cumplen una doble función: normativa y operativa. Normativa, porque deben alinearse con los marcos contables vigentes (como las NIIF para PYMES en Colombia, adoptadas mediante el Decreto 2420 de 2015); y operativa, porque deben traducirse en procedimientos claros que orienten la ejecución diaria de los registros contables. No basta con citar los párrafos de la norma; se requiere que la política esté contextualizada a la naturaleza de la empresa, que incluya ejemplos y defina responsables, frecuencia de aplicación y tratamiento de situaciones especiales. Como lo destaca Ernst & Young (2021), “las mejores

políticas contables son aquellas que integran la norma con la realidad operativa de la empresa, en lugar de copiar y pegar párrafos sin análisis” (p. 96).

En consecuencia, la elaboración de una política contable debe partir de una lectura crítica de la normativa, pero también de un análisis reflexivo de los procesos internos de la empresa. Su diseño debe responder a preguntas clave: ¿qué activos posee la empresa?, ¿cómo se registran actualmente?, ¿cuáles son las situaciones más frecuentes que se presentan?, ¿qué errores han sido detectados en auditorías anteriores?, ¿qué vacíos se han identificado en la práctica contable? Solo con base en estas preguntas se puede construir una política que realmente oriente, unifique y fortalezca la gestión financiera. La experiencia ha demostrado que las políticas genéricas, tomadas de modelos externos sin adaptación, terminan generando más confusión que claridad.

En síntesis, las políticas contables no deben verse como un simple requisito documental que las empresas deben cumplir por obligación, sino como una pieza clave para garantizar que los estados financieros reflejen, de forma fidedigna, lo que realmente ocurre dentro de la organización. Son un puente entre la norma y la operación diaria, entre la técnica contable y la vida real del negocio. En consecuencia, el dedicar tiempo y esfuerzo en la elaboración, verificación y mejora continua de estas políticas, nos lleva a tener no solo una buena práctica, sino que también se hace necesario definir la calidad de la información, el control interno, y en última instancia, la estabilidad de la empresa en un contexto económico más exigente.

Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES

El surgimiento de estos nuevos estándares en el sistema de información contable en las empresas o diferentes entidades sujetas a llevar contabilidad, nació del crecimiento sobre el intercambio comercial entre las naciones y el fortalecimiento de mercados financieros, los cuales requieren información, comparable, comprensible y confiable. Estas normas han venido evolucionando a través del tiempo, ya que su proceso se ha implementado por medio de grupos,

por lo tanto, al principio solo estaban establecidas para grandes empresas ósea el grupo 1, pero poco a poco se han ido adaptando a las diferentes entidades y con distintos tamaños, una de estas adopciones fueron las NIIF para PYMES, las cuales regulan las pequeñas y medianas entidades. Estas normas, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), son las encargadas de regular la preparación, presentación y revelación de los estados financieros, adaptándolos a la realidad operativa y económica de las empresas más pequeñas, siendo así este su objetivo principal. El IASB (2015) señala que estas normas “están construidas para cumplir con las necesidades de información financiera de los usuarios externos y facilitar la toma de decisiones económicas” (p. 7), debido a esto, las Normas Internacionales de Información Financiera se han convertido en reglas indispensables en el buen registro contable en la actualidad incluso en países que se encuentran en vía de desarrollo como lo es Colombia.

La estructura general de las NIIF para PYMES está compuesta por 35 secciones, cada una orientada a regular un área específica del proceso contable. Desde principios generales y conceptos básicos hasta temas como instrumentos financieros, combinación de negocios o deterioro de activos, este cuerpo normativo ofrece una guía coherente que se adapta al tamaño y complejidad de las pequeñas y medianas empresas. Por el contrario de las NIIF plenas, estas normas reducen factores determinado innecesarios para este modelo de entidades, eliminan la clase de revelación requerida permitiendo un lenguaje más directo. Cano Rodríguez (2020) afirma que “la NIIF para PYMES representa una alternativa clara y accesible para que las empresas cumplan con estándares de alta calidad sin asumir la carga de una normatividad excesivamente técnica” (p. 40). Estas disposiciones han sido esenciales para su aceptación a nivel global, ya que son flexibles y progresivas.

Las NIIF para PYMES fueron adaptadas oficialmente en Colombia en su marco legal por medio de la expedición de la ley 1314 de 2009, la cual determino el proceso de convergencia

bajo normas contables internacionales. Esta ley fue la encargada de fundamentar la obligación de contar con unos principios de contabilidad reconocidos globalmente, fomentando la transparencia, la armonización normativa y la calidad de la información contable. En el artículo 4 de la ley mencionada anteriormente se establece que las organizaciones deben de efectuar reglas que estén encaminadas con las normas internacionales, siempre y cuando estén sujetas a la realidad nacional y respeten los principios constitucionales y legales. Esta ley también origino la clasificación de las empresas en tres grupos, teniendo en cuenta algunos factores como la actividad, el tamaño y el número de colaboradores, de esta manera se pudo asignar un marco técnico normativo de acuerdo a la categoría correspondiente de cada grupo.

Luego y en ejecución de esa misma ley se emitió el decreto 2420 de 2015, el cual reúne y actualiza las normas contables establecidas en Colombia, incluyendo de manera formal las NIIF para PYMES, conjunto de normas que regulan las entidades correspondientes al grupo 2. Este decreto no solo adoptó los principios emitidos por el IASB, sino que también los contextualizó a la normativa colombiana, incluyendo guías técnicas, anexos y cronogramas de implementación. Tal como lo aclara el Ministerio de Hacienda en el texto del decreto, su propósito es “establecer un marco técnico normativo de información financiera y de aseguramiento de la información que sea consistente con los estándares internacionales” (Decreto 2420, 2015, art. 1). De esta manera, el país dio un paso firme hacia la homologación de su sistema contable con las mejores prácticas internacionales, sin perder de vista su realidad jurídica y económica.

La aplicación de las NIIF para PYMES en Colombia no ha sido meramente simbólica ni superficial; ha representado un cambio real en la manera en que las empresas elaboran sus estados financieros, especialmente en aspectos como la medición, la presentación y la revelación. Este nuevo enfoque exige que las entidades formulen políticas contables coherentes con los principios de reconocimiento y medición establecidos por la norma. En ese sentido, el simple

hecho de registrar operaciones contables ya no basta; es necesario justificar técnicamente el método, el criterio y la decisión aplicada en cada caso. Como lo menciona Montiel Paternina (2020), “la adopción de las NIIF para PYMES implica un cambio de mentalidad en la forma de interpretar los hechos económicos” (p. 61), obligando a los contadores y administradores a ejercer un juicio profesional más riguroso.

Dentro de este contexto normativo, las empresas del Grupo 2, al cual pertenece Inversiones Vancouver Ltda., tienen la responsabilidad de cumplir a cabalidad con las disposiciones contenidas en las NIIF para PYMES. Este grupo está conformado por entidades que no cotizan en bolsa, que no están obligadas a rendir cuentas al público y que, en su mayoría, presentan una estructura organizativa media o pequeña. Sin embargo, estas características no las eximen de presentar estados financieros de alta calidad. Al contrario, se espera que estas empresas fortalezcan sus sistemas contables, formulen políticas claras y transparentes, y mantengan registros que sean comprensibles y útiles para los distintos grupos de interés. Ernst & Young (2021) sostiene que “la implementación efectiva de las NIIF para PYMES es una oportunidad para mejorar la cultura contable de las empresas medianas, haciéndolas más sólidas y sostenibles” (p. 91).

El cumplimiento normativo, en este caso, va más allá del marco legal; implica también una responsabilidad ética y profesional. Las empresas que operan bajo las NIIF para PYMES deben garantizar que su información contable represente con fidelidad su realidad económica. Esto incluye aplicar criterios adecuados en el tratamiento de activos como la propiedad, planta y equipo, seguir los principios de reconocimiento inicial y medición posterior, realizar pruebas de deterioro cuando se requiera, y garantizar que los métodos de depreciación estén actualizados. Como lo advierte el IASB (2015), “una política contable bien diseñada no solo asegura el cumplimiento formal, sino también la utilidad real de la información financiera para los

usuarios” (p. 22). De ahí la relevancia de que cada empresa revise periódicamente sus políticas, las adapte a los cambios normativos y fortalezca la formación de su equipo contable.

La implementación de las NIIF para PYMES en Colombia ha redefinido el rol de las políticas contables dentro de las organizaciones del Grupo 2. Ya no se trata de cumplir por cumplir, sino de asumir una postura activa en la construcción de información contable transparente, técnica y alineada con las exigencias del entorno. Tanto la Ley 1314 de 2009 como el Decreto 2420 de 2015 han generado las condiciones legales y normativas para este proceso; el reto ahora está en su apropiación práctica. Para lograrlo, las empresas deben ver estas normas no como una carga, sino como una herramienta para fortalecerse internamente, reducir riesgos y proyectarse con mayor claridad ante terceros.

Propiedad, planta y equipo: naturaleza y tratamiento contable

Cuando se habla de propiedad, planta y equipo (PPE), no se trata únicamente de maquinaria, edificios o terrenos; en realidad, se hace referencia a los activos tangibles más relevantes en muchas organizaciones, especialmente aquellas cuya actividad productiva depende del uso continuo de recursos físicos. De acuerdo con la sección 17 de las NIIF para PYMES, estos activos son “aquellos que se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros, o para fines administrativos, y que se espera utilizar durante más de un período” (IASB, 2015, p. 116). Este tipo de bienes no están destinados para la venta en el curso ordinario del negocio, lo que los distingue, por ejemplo, de los inventarios. Su importancia no solo radica en su valor económico, sino en el papel que juegan como soporte operativo dentro del ciclo productivo de las empresas.

Desde el punto de vista técnico, estos activos deben cumplir ciertos criterios para ser reconocidos en los estados financieros. La misma sección 17 establece que un elemento de propiedad, planta y equipo solo puede registrarse como activo si, por un lado, es probable que

proporcione beneficios económicos futuros a la entidad y, por otro, si su costo puede ser medido con fiabilidad. Esto implica que no basta con poseer físicamente el bien; es necesario que dicho bien contribuya al desarrollo económico del negocio y que exista evidencia suficiente sobre el valor que representa. Alexander y Nobes (2016) destacan que “el reconocimiento de un activo no depende únicamente de su existencia física, sino de su capacidad para generar valor dentro del marco económico de la entidad” (p. 79).

Una vez reconocido el activo, el siguiente paso es determinar su valor inicial, lo cual se conoce como **reconocimiento inicial**. De acuerdo con la NIIF para PYMES, el costo de un activo de PPE incluye el precio de compra, los aranceles, impuestos no recuperables y todos los gastos directamente atribuibles a poner el activo en condiciones de funcionamiento. Esto puede abarcar desde los costos de instalación hasta el traslado, la adecuación del lugar o las pruebas de funcionamiento. Según el párrafo 17.10 de la norma, también debe reconocerse el costo de desmantelamiento o restauración, si la entidad asume dicha obligación desde el inicio. Esto demuestra que el costo no es un dato arbitrario, sino el resultado de una sumatoria lógica que refleja el valor real de adquirir y preparar el bien para su uso.

Luego de esta etapa, los activos de propiedad, planta y equipo pasan a una fase llamada **medición posterior**, donde se determina cómo será tratado el valor del bien a lo largo del tiempo. En este sentido, la sección 17 permite a las entidades optar por el modelo del costo (costo histórico menos depreciación y deterioro) o el modelo del valor revaluado. No obstante, la mayoría de las PYMES en Colombia adoptan el modelo del costo, por ser más sencillo y menos costoso de aplicar. La depreciación se convierte, entonces, en un proceso clave para distribuir el valor del bien durante su vida útil. Montiel Paternina (2020) señala que “la medición posterior debe permitir que los activos reflejen de forma razonable su consumo o desgaste en las

actividades de la empresa” (p. 60), lo que exige revisar periódicamente factores como el método de depreciación, la vida útil o el valor residual.

Otro aspecto esencial es el **retiro o baja en cuentas**, el cual ocurre cuando el activo deja de generar beneficios económicos para la entidad, ya sea por disposición, venta o deterioro definitivo. Este proceso requiere registrar la pérdida o ganancia que surja al comparar el valor en libros con el valor recibido, si lo hubiera. Aquí, el juicio contable adquiere gran relevancia, pues muchas veces el deterioro no es inmediato ni evidente. Cardona Montoya (2017) advierte que “no aplicar correctamente la baja en cuentas puede provocar que los estados financieros reflejen activos obsoletos, generando una imagen distorsionada de la situación patrimonial” (p. 111). Por ello, se requiere un monitoreo constante y una evaluación honesta de cada activo.

En empresas del sector agropecuario, como Inversiones Vancouver Ltda., la categoría de propiedad, planta y equipo suele tener un peso significativo dentro del balance general. Esto se debe a la necesidad de contar con terrenos, maquinaria, sistemas de riego, establos, plantas eléctricas y otros elementos indispensables para el desarrollo de su actividad. En este tipo de entidades, un tratamiento contable deficiente de estos activos puede tener implicaciones directas sobre los costos de producción, los márgenes de rentabilidad y la planeación a largo plazo. Según Cano Rodríguez (2020), “las empresas del sector rural deben adaptar su política contable a la naturaleza de sus activos, dado que estos presentan particularidades distintas a las del comercio o la industria” (p. 74). Esto exige una política clara, adaptada al ciclo productivo y suficientemente detallada para no dejar espacio a interpretaciones erróneas.

La correcta aplicación de la sección 17 no solo responde a una exigencia técnica, sino también a una necesidad de transparencia y confianza. Cuando una empresa aplica adecuadamente los criterios de reconocimiento, medición y baja de sus activos fijos, genera

información más precisa, facilita las auditorías y fortalece su reputación ante socios, bancos y entidades de control. El IASB (2015) enfatiza que “la información contable solo es útil si refleja de manera fidedigna los efectos económicos de las operaciones y eventos que afectan a la entidad” (p. 9). En este sentido, la contabilidad no puede convertirse en una formalidad; debe ser una herramienta que narre con claridad la historia económica de la empresa, reflejada en sus activos.

Por tanto, resulta evidente que el manejo de los activos de propiedad, planta y equipo no puede quedar a discreción o costumbre, mucho menos en entornos donde las exigencias normativas son cada vez más precisas. Es necesario que las empresas revisen sus políticas contables, identifiquen vacíos, documenten procedimientos y capaciten al personal encargado de ejecutarlos. Solo así será posible garantizar que la información contenida en los estados financieros esté alineada con los principios de las NIIF para PYMES y, más allá de eso, con la realidad operativa y económica de cada organización.

Depreciación y deterioro del valor: elementos clave en la política contable

Cuando se habla de la depreciación de un activo, no se trata únicamente de registrar un gasto contable; se está reconociendo, con responsabilidad, que el tiempo, el uso y las condiciones del entorno afectan su capacidad de generar beneficios económicos. Según la NIIF para PYMES, la depreciación es el “proceso de distribuir el importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil de forma sistemática” (IASB, 2015, p. 124). En este sentido, no se trata de una decisión arbitraria, sino de un procedimiento técnico que exige juicio contable y conocimiento del funcionamiento real del bien dentro del negocio. La depreciación permite, entre otras cosas, emparejar los costos de uso del activo con los ingresos que genera, haciendo que los estados financieros reflejen, de forma más fiel, la dinámica económica de la empresa.

Existen distintos métodos aceptados para calcular la depreciación, y cada uno responde a una lógica particular. El más común, especialmente en pequeñas y medianas empresas, es el método lineal, que distribuye el valor del activo en partes iguales durante cada año de vida útil. Es sencillo, predecible y ampliamente utilizado. Sin embargo, también se encuentran el método de saldos decrecientes y el de unidades de producción, este último muy útil cuando la vida útil del activo depende de su uso real y no del tiempo. La clave está en elegir el método que mejor represente el patrón de consumo del activo. Tal como lo señala Alexander y Nobes (2016), “la elección del método de depreciación debe reflejar la manera en que se espera consumir los beneficios económicos del bien” (p. 108), por lo que estandarizar sin criterio puede conducir a distorsiones relevantes en la contabilidad.

Pero la depreciación no puede fijarse una vez y olvidarse. Tanto la vida útil del activo como su valor residual deben ser revisados de forma periódica, ya que las condiciones cambian. Un activo que se esperaba usar por diez años puede verse afectado por obsolescencia tecnológica, uso intensivo o daños operativos que reduzcan drásticamente su vida económica. Del mismo modo, el valor que se espera recuperar al final de su vida útil (valor residual) puede variar por condiciones del mercado o del entorno. La sección 17.20 de la NIIF para PYMES establece con claridad que estos factores deben evaluarse regularmente y que, si hay cambios, deben reflejarse como modificaciones en las estimaciones contables. Montiel Paternina (2020) destaca que “la falta de revisión sistemática de los parámetros de depreciación puede generar activos sobrevalorados o subestimados, lo que afecta la credibilidad de los estados financieros” (p. 65).

Ahora bien, además del desgaste natural o el uso programado, los activos también pueden perder valor por circunstancias inesperadas. Esto es lo que se conoce como deterioro del valor, y su análisis está regulado en la sección 27 de las NIIF para PYMES. El deterioro se presenta

cuando el valor en libros del activo supera el importe recuperable, es decir, el mayor valor entre su precio de venta y su valor en uso. Si esa diferencia existe y es significativa, debe reconocerse una pérdida por deterioro, afectando directamente el resultado del periodo. Lo importante aquí es que esta evaluación debe hacerse cada vez que existan indicios razonables de que el activo ha perdido valor. Como lo advierte el IASB (2015), “una entidad evaluará, en cada fecha sobre la que informa, si hay indicios de que un activo pueda estar deteriorado” (p. 173). Ignorar esta revisión es tanto una falla técnica como una omisión ética.

El procedimiento para aplicar la prueba de deterioro parte de identificar señales como daños físicos, cambios en el entorno económico, disminución en el rendimiento del activo o decisiones de reemplazo. Si se confirma que el valor recuperable es inferior al valor en libros, se debe reconocer el deterioro como una pérdida en el estado de resultados y ajustar el valor contable del activo. Este nuevo valor servirá de base para futuros cálculos de depreciación. Cano Rodríguez (2020) señala que “la correcta aplicación del deterioro no solo mejora la precisión contable, sino que actúa como un mecanismo de alerta para la toma de decisiones administrativas” (p. 89). Así, la política contable no solo cumple una función normativa, sino que también fortalece la gestión interna y la proyección financiera.

En la práctica, muchas pequeñas empresas omiten esta evaluación por desconocimiento o por considerar que es un proceso complejo. Sin embargo, aplicar pruebas de deterioro no exige cálculos sofisticados ni herramientas avanzadas; basta con documentar adecuadamente los indicios, valorar la situación de cada activo y aplicar criterios razonables y consistentes. Como lo señala Cardona Montoya (2017), “no aplicar deterioro cuando es evidente puede significar reportar activos ficticios y resultados inflados, lo que puede tener consecuencias fiscales y reputacionales” (p. 117). De ahí la importancia de que las políticas contables incluyan un

apartado claro sobre deterioro, explicando cuándo aplicarlo, cómo calcularlo y quién es el responsable del análisis.

En empresas del sector agropecuario, donde los activos como maquinaria, sistemas de riego o plantas eléctricas son intensivos en uso y costosos de reemplazar, la aplicación adecuada de la depreciación y del deterioro adquiere un valor estratégico. No es solo una cuestión de cumplir con la norma; se trata de proteger el patrimonio empresarial y garantizar que los estados financieros sirvan de base confiable para decisiones futuras. Ernst & Young (2021) afirman que “la política contable debe incluir criterios explícitos para revisar vida útil, métodos de depreciación y pruebas de deterioro, pues esto refleja madurez en la gestión contable” (p. 104). En contextos donde la inversión en activos es alta y los márgenes operativos son sensibles, esta madurez puede marcar la diferencia entre una gestión sostenible y una contabilidad deficiente.

Por todo lo anterior, las políticas contables que no contemplan con claridad los métodos de depreciación, las revisiones periódicas y los procedimientos de deterioro corren el riesgo de convertirse en documentos formales sin aplicación real. La normativa es clara, pero su impacto depende de cómo se integre en la rutina contable y operativa de la empresa. Una buena política no solo cita la sección 27 o el párrafo 17.20, sino que los traduce en procedimientos comprensibles, contextualizados y útiles. En ese esfuerzo de traducción normativa a lenguaje operativo es donde se juega la verdadera eficacia de la contabilidad como herramienta de gestión.

Componentización de activos: aplicación del párrafo 17.6

La contabilidad actual ya no se conforma con registrar cifras generales; exige precisión, análisis y criterio técnico. En ese marco, uno de los conceptos que mayor relevancia ha ganado dentro del tratamiento de la propiedad, planta y equipo es el de componentización. Esta práctica, contemplada en el párrafo 17.6 de la NIIF para PYMES, plantea que cuando un activo posee

partes significativas con vidas útiles distintas, esas partes deben ser depreciadas por separado. Es decir, el activo no puede considerarse como una unidad indivisible. El IASB (2015) sostiene que “una entidad asignará el importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo a sus partes significativas y depreciará por separado cada una de esas partes” (p. 118). Esta simple línea cambia el enfoque tradicional y obliga a ver los activos con una mirada más detallada y estratégica.

El fundamento de esta disposición no es caprichoso. Obedece a la lógica económica de que no todas las partes de un activo se desgastan al mismo ritmo ni tienen el mismo comportamiento operativo. Por ejemplo, en una planta eléctrica, el generador tiene una vida útil mucho más corta que la estructura metálica que lo contiene. Ignorar esa diferencia y depreciar todo el conjunto como si fuera homogéneo distorsiona la información contable, y, por lo tanto, las decisiones que se toman a partir de ella. Como señala Cano Rodríguez (2020), “la depreciación homogénea de activos compuestos genera imprecisiones en la contabilidad, ocultando el deterioro real de ciertas partes clave” (p. 81). La componentización, en cambio, permite una asignación más justa, realista y útil del valor del activo a lo largo del tiempo.

Omitir esta práctica puede tener consecuencias que van más allá de lo técnico. Desde el punto de vista financiero, depreciar de forma incorrecta puede inflar artificialmente el valor en libros de un activo, afectando el resultado del periodo y la base para ciertos impuestos. Además, al no reconocer la pérdida de valor real de componentes clave, se debilita la planeación para reposición o mantenimiento. Alexander y Nobes (2016) explican que “cuando la información contable no refleja con fidelidad la vida económica de los activos, se incrementa el riesgo operativo y se reduce la capacidad de anticiparse a necesidades futuras” (p. 111). Esto puede traducirse en decisiones mal fundamentadas, en gastos imprevistos o en una imagen financiera distorsionada.

En empresas del sector agropecuario, la componentización es especialmente pertinente. Muchos de los activos utilizados, como sistemas de riego, maquinaria agrícola o infraestructura de procesamiento, están conformados por partes con características muy distintas. Un sistema de riego, por ejemplo, incluye motobombas, tuberías, controles eléctricos y anclajes estructurales; cada uno de estos elementos tiene comportamientos diferentes frente al desgaste y al tiempo. Ignorar esta diversidad y depreciar el conjunto como un solo bloque no solo infringe la norma, sino que además impide una planificación eficiente del reemplazo de partes críticas. Montiel Paternina (2020) menciona que “el sector agropecuario se beneficia directamente de aplicar la componentización, ya que sus activos físicos están expuestos a desgaste irregular por factores climáticos y de uso” (p. 66).

La implementación de esta práctica también tiene efectos positivos en términos de control interno. Cuando los componentes se registran por separado, es más fácil hacer seguimiento a su estado, a sus fechas de adquisición y a su vida útil remanente. Esta trazabilidad mejora la capacidad de auditar, de gestionar mantenimientos y de justificar decisiones contables. En el mismo sentido, permite que los reportes financieros presenten una imagen más fiel de la realidad operativa de la empresa, algo que es fundamental tanto para los directivos como para terceros interesados. Así lo menciona Ernst & Young (2021), “la componentización es un reflejo de la madurez contable de una organización, pues requiere descomponer la realidad para entenderla mejor” (p. 95).

A partir de la apreciación fiscal, la componentización puede reflejar un beneficio adicional si se aplica correctamente. Ya que al adaptar la vida útil de cada componente a su real duración económica se puede alcanzar una depreciación más acertada en las circunstancias que lo ameriten y de esta manera se puede deducir fiscalmente valores más cercanos al deterioro verdadero de dichos elementos. Por medio de la componentización se puede lograr un

reconocimiento justo y fundamentado del desgaste del activo. Cardona Montoya (2017) resalta que “una política de depreciación por componentes reduce los conflictos con la DIAN, al presentar bases de cálculo coherentes y verificables” (p. 115). El aplicar este proceso evita que las empresas tengan incidentes con las entidades regulatoria de la actividad contable y afianza su reputación frente a las mismas.

Sin embargo, no es solo cumplir la norma si no que para ejecutar la componentizacion, es necesario tener principios técnicos, habilidad de análisis y compromiso organizacional, es indispensable saber identificar que componentes son significativos, determinar su vida útil, asignarles valores proporcionales y establecer procesos claros para su seguimiento. Todo esto debe estar debidamente documentado en la política contable de la empresa, con ejemplos concretos y responsabilidades asignadas. El IASB (2015) enfatiza que “la identificación de partes significativas debe basarse en su importancia relativa al costo total y en la diferencia sustancial de vida útil o patrón de consumo” (p. 119). Por tanto, no se trata de descomponer por descomponer, sino de hacerlo con base en un análisis razonable y bien sustentado.

En definitiva, la componentización no es una exigencia más del listado normativo; es una herramienta poderosa para elevar el nivel técnico de la contabilidad, mejorar la gestión de activos y garantizar que la información financiera hable con verdad. Adoptarla es dar un paso hacia una contabilidad más reflexiva, menos mecánica y mucho más útil. Las empresas que lo entienden y lo implementan, no solo cumplen la norma: también se preparan mejor para el futuro.

Buenas prácticas en el diseño y aplicación de políticas contables

Una política contable, para que sea verdaderamente útil, no puede limitarse a reproducir fragmentos normativos o definiciones generales. Debe construirse con base en tres cualidades esenciales: claridad, adaptabilidad y coherencia. Estos elementos no solo garantizan su

cumplimiento formal, sino que la convierten en una herramienta operativa para quienes deben aplicarla. La claridad implica que cualquier persona con conocimientos básicos en contabilidad pueda comprender su contenido, sin ambigüedades ni tecnicismos innecesarios. La adaptabilidad exige que esté contextualizada a la naturaleza de la empresa y no copiada de modelos externos sin reflexión. Y la coherencia se refiere a su alineación con las normas vigentes, la estructura contable interna y la realidad financiera del negocio. Como bien expresa Cano Rodríguez (2020), “una política contable efectiva es aquella que orienta y traduce los principios contables a la dinámica particular de la entidad” (p. 93).

Diseñar una buena política no es simplemente llenar un formato institucional. Requiere conocer a fondo el tipo de operaciones que realiza la empresa, el perfil de los activos, los riesgos contables más comunes y los errores cometidos en años anteriores. Esta información debe alimentar la política, haciendo que su contenido no sea un listado genérico, sino una respuesta concreta a los desafíos específicos del entorno empresarial. Alexander y Nobes (2016) afirman que “las políticas contables deben surgir de la observación técnica de la realidad, no de plantillas teóricas descontextualizadas” (p. 121). Por eso, antes de redactar una política, es fundamental realizar un diagnóstico interno, involucrar a los responsables contables y asegurar que lo que se escribe sea viable, comprensible y sostenible en el tiempo.

Entre los errores más frecuentes en la formulación de políticas contables, uno de los más comunes es la replicación literal de los párrafos de la NIIF sin explicación ni adaptación. Esto ocurre cuando se considera que citar la norma basta para cumplir, olvidando que el objetivo de una política es precisamente ayudar a entender cómo se aplica esa norma en la práctica. También es habitual encontrar políticas mal estructuradas, con ideas inconexas, sin criterios definidos para casos particulares o sin procedimientos claros para situaciones como cambios en la vida útil de

los activos, ajustes por deterioro o tratamiento de los componentes. Como señala Montiel Paternina (2020), “una política confusa termina siendo ignorada o mal interpretada, lo que genera errores contables que luego afectan la confiabilidad de los estados financieros” (p. 68).

Otro error común es la falta de revisión periódica. Muchas políticas se formulan una vez y permanecen sin ajustes durante años, a pesar de que la normativa cambia, los activos se transforman y los procesos operativos evolucionan. Una buena práctica es revisar y actualizar las políticas al menos una vez al año, especialmente cuando se introducen nuevas herramientas contables, se incorporan activos relevantes o se modifican criterios fiscales o regulatorios. Ernst & Young (2021) recomienda que “toda política contable incluya dentro de su redacción la fecha de actualización y el responsable de su mantenimiento” (p. 108), como parte del compromiso institucional con la mejora continua.

También debe evitarse redactar políticas con un lenguaje excesivamente técnico o normativo que dificulte su lectura. La idea no es impresionar, sino orientar. La política contable no está pensada solo para contadores públicos certificados; también debe ser entendible para el personal administrativo, los encargados de registros primarios y, en algunos casos, los revisores fiscales o auditores externos. El IASB (2015) enfatiza que “la información contable, para ser útil, debe ser comprensible para los usuarios con un conocimiento razonable del entorno económico” (p. 19). Esa premisa debe trasladarse también al lenguaje de las políticas, garantizando su utilidad real más allá del cumplimiento documental.

Por el contrario, algunas buenas prácticas en la aplicación de las políticas contables incluyen la elaboración de ejemplos específicos que muestren cómo se aplica cada criterio, el diseño de formatos o guías que acompañen los procedimientos y la asignación de responsabilidades claras dentro del equipo contable. Una política bien implementada se convierte en una especie de brújula que orienta al personal frente a situaciones complejas, como calcular la

depreciación de un activo con componentes, aplicar una prueba de deterioro o reconocer la baja de un bien que ya no genera beneficios económicos. Cardona Montoya (2017) sostiene que “una política contable efectiva funciona como un manual técnico que anticipa escenarios y estandariza respuestas” (p. 127).

De manera táctica, las políticas contables estructuradas correctamente afianzan el gobierno corporativo, refuerzan la reputación de la empresa y reducen las incidencias de sanciones con las entidades fiscalizadoras. En las pequeñas y medianas empresas muchas veces carecen de un manual sólido o personal calificado para desarrollar de manera correcta estos principios, por ello estas están más expuestas a dichas incidencias. Según Ernst & Young (2021), “una política contable clara no solo cumple un papel normativo, sino que también fortalece la gestión, mejora la planeación y aporta a la transparencia financiera” (p. 96). Esto quiere decir que la importancia de las políticas no es solo el cumplimiento técnico, sino que también se convierte en una herramienta de gestión ágil y anticipativa. Elaborar estas políticas contables eficaz es un proceso que acarrea tener compromiso, fundamentos profesionales y conocimiento robusto del entorno empresarial. No es solo mencionar normas es comprenderlas, ya que, no se trata de redactar y redactar sin fundamentos, si no elaborar una guía práctica.

Las empresas que alcanzan consolidar sus políticas en documentos adaptables, dinámicos y flexibles, llevan un paso adelante con relación al fortalecimiento de una contabilidad funcional, honesta y al servicio de la toma de decisiones.

Marco Conceptual

1. Política contable

las políticas contables son el conjunto de normas y reglas que representan el marco técnico normativo por medio del cual las empresas pueden establecer como reconocer, medir y presenta sus operaciones financieras, su finalidad es garantizar que los estados

financieros reflejen de manera coherente la realidad económica de la entidad, así como lo determina el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP, 2016), las políticas contables deben estar formalizadas por escrito, alineadas con las NIIF y adaptadas a la actividad económica específica de cada entidad. Estas políticas también reflejan el juicio profesional del contador al decidir entre alternativas normativas permitidas (Sánchez et al., 2019).

2. Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF para PYMES)

son aquellos estándares adaptados para regular el manejo contable de las pequeñas y medianas empresas teniendo en cuenta su complejidad y tamaño, que busca unificar la forma de presentar los estados financieros para que sean comprensibles, comparables y transparentes a nivel internacional, estas normas a diferencia de las NIIF plenas, disminuyen la complejidad contable y elimina criterios innecesarios. Su visión es equilibrar la necesidad de una contabilidad sólida con las limitaciones operativas de las PYMES. Fundación IFRS (2020).

Estas normas fueron adoptadas en Colombia por el decreto 2420 de 2015 para las empresas que hacen parte del grupo 2 y han transformado la forma de entender la contabilidad desde una perspectiva internacional (Barrios & Álzate, 2017).

3. Propiedad, planta y equipo (PPE)

La propiedad, planta y equipo son aquellos bienes tangibles que poseen las empresas y los que representan muchas veces el mayor rubro contable en las mismas y aún más en aquellas entidades del sector agropecuario, estos están destinados para la producción de bienes o servicio, puede ser para alquilar a terceros o para fines administrativos de las entidades, cabe destacar que dichos activos no están disponibles para la venta y se espera

obtener beneficios económicos por más de un año (IASB, 2015). Estos elementos son identificados por su permanencia, valor significativo y la obligación de medirlos de forma técnica con relación a su vida útil. Por lo tanto, es indispensable el buen manejo contable de los mismo, ya que, el no hacerlo puede ocasionar distorsión en las decisiones operativas y estratégicas de la organización. (Montoya & Ríos, 2022).

4. **Depreciación**

La depreciación es el concepto en contabilidad que nos permite determinar la vida útil de un activo, es decir que por medio del proceso de depreciación se puede medir la disminución del valor del bien, ya que este va perdiendo su valor a través del tiempo y del uso continuo que tenga, este proceso no solo nos ayuda a registrar el gasto del bien sino que también nos refleja el desgaste real del activo, también ayuda a identificar los ingresos generados durante el periodo con relación a la producción del mismo. Tal como afirman Arango y Pérez (2021), “la depreciación ayuda a emparejar ingresos y costos, y mejora la precisión de los estados financieros” (p. 102). La elección del método adecuado —ya sea lineal, por unidades de producción o saldos decrecientes— debe reflejar el patrón de consumo del activo, lo cual se vincula directamente con la política contable adoptada por la empresa (Alexander & Nobes, 2016).

5. **Deterioro del valor**

El deterioro del valor es la pérdida del valor de un bien, esto se da cuando el valor registrado inicialmente es mayor que su importe recuperable, es decir que este activo ya no está produciendo de la misma manera, lo cual disminuye los beneficios económicos obtenidos por él, para evaluar este proceso se debe hacer cuando existan indicios razonables de que el valor del activo ha disminuido. Sección 27 de las NIIF para PYMES. Esta evaluación se vuelve determinante en situaciones de crisis económica, de

uso o fallas técnicas (Zapata & Gallo, 2020). Para dicho procedimiento es necesario estimar el mayor valor entre el precio de venta y el valor en uso descontado. Ignorar este proceso no solo acarrea incumplimiento normativo, sino que también puede producir una sobre valoración de los activos, lo cual afecta la toma de decisiones (IASB, 2015).

6. **Componentización**

La componentización es el proceso por el cual se pueden clasificar las partes de un activo que tienen vidas útiles o factores de depreciación diferentes. Este enfoque requerido en el párrafo 17.6 de las NIIF para PYMES, nos ayuda a determinar una depreciación más exacta, ejemplo en empresas agropecuarias las maquinas, techos y sistemas de riego suelen tener duración diferente, lo que nos obliga a tratarlos por separado (Cano Rodríguez, 2020). Según Ernst & Young (2021), “la componentización refleja madurez contable, ya que evita la generalización excesiva en el tratamiento de activos fijos” (p. 101). Por medio de dicho proceso se puede fortalecer la transparencia contable y la planificación de mantenimiento o reposición.

7. **Valor residual**

El valor residual es el valor monetario que se espera mantener de acuerdo a la finalización de la vida útil de un bien, este rubro proviene de la venta de un activo usado después que se le resta el costo de la operación y teniendo en cuenta la depreciación y el desgaste por el uso. Este valor debe ser justificado, calculado con base en juicios razonables y datos de mercado. Su valoración afecta directamente el valor depreciable del activo, y a su vez, su cargo anual por depreciación. Según Hernández y López (2018), una sobreestimación del valor residual puede subvaluar el gasto contable y alterar los resultados del periodo. Por ello, las políticas contables deben definir con claridad cómo se calcula este valor y con qué frecuencia se revisa.

8. **Vida útil**

La vida útil de un activo, representa el periodo por medio del cual se estima el uso de dicho bien en una entidad para generar beneficios económicos, esta no solo depende de su duración física sino también a la utilidad que se le dé dentro de la empresa, ya que algunos activos muchas veces tienen un uso más, otros factores que afectan o pueden influir en la vida útil de un bien son los avances tecnológicos, las condiciones ambientales o la obsolescencia que influye directamente en estas estimaciones (Cardona Montoya, 2017). Las NIIF exigen que la vida útil se revise con regularidad, y si hay cambios sustanciales, deben tratarse como una modificación de estimación contable (IASB, 2015). Esta evaluación a tiempo genera una depreciación más alineada con la realidad operativa y evita distorsiones financieras.

9. **Reconocimiento inicial**

el reconocimiento inicial hace referencia al valor con el que se registra por primera vez un elemento contablemente, ya sea pasivo, activo, gasto o ingreso, teniendo en cuenta algunas características que estos deben poseer como: que sea probable que el activo genere beneficios económicos futuros y que su costo pueda medirse con fiabilidad (IASB, 2015). Este momento inicial determina la base sobre la cual se construirán todas las mediciones posteriores. La política contable debe definir qué elementos se consideran como costos atribuibles y cómo se tratan los descuentos, impuestos no recuperables y otros gastos directos (Zapata & Gallo, 2020). Este reconocimiento debe realizarse con juicio técnico, especialmente en activos de gran envergadura o que se construyen por etapas.

10. **Medición posterior**

Una vez reconocido, el activo debe someterse a medición periódica. Según la NIIF para

PYMES, la opción más común para las pequeñas empresas es el modelo del costo, que consiste en mantener el valor inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro. Esta medición permite actualizar el valor contable del activo de forma que refleje su situación actual. Cano Rodríguez (2020) afirma que “la medición posterior es el reflejo de la consistencia contable a lo largo del tiempo; es donde se valida la correcta aplicación de la política definida” (p. 91). Las políticas deben indicar con precisión cómo se aplica este modelo y qué eventos desencadenan una revisión o ajuste.

Marco Legal

Hablar de contabilidad en Colombia implica reconocer que el sistema normativo no se construyó de forma aislada, sino como respuesta a una necesidad creciente de estandarizar la información financiera y permitir la comparación entre organizaciones. La Ley 1314 de 2009 marca un punto de quiebre fundamental en esta transición, pues establece la convergencia del país hacia estándares internacionales de contabilidad e información financiera. Esta norma no solo promueve la armonización contable, sino que delega en los entes reguladores la facultad de expedir normas técnicas que respondan a las mejores prácticas globales. En su artículo 1º, la ley afirma que su propósito es “converger hacia normas de alta calidad, comprensibles y de aceptación mundial” (Congreso de Colombia, 2009).

Este proceso de convergencia se materializa años más tarde con la expedición del Decreto 2420 de 2015, el cual compila y reglamenta el marco técnico normativo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para los tres grupos definidos por el Gobierno Nacional. En este contexto, las pequeñas y medianas empresas (PYMES), como es el caso de Inversiones Vancouver Ltda., fueron clasificadas dentro del Grupo 2 y obligadas a aplicar el estándar diseñado por el IASB para este tipo de entidades. El Decreto 2420 consolida la

aplicación práctica de las NIIF para PYMES, ratificando su validez legal y técnica dentro del territorio nacional.

Además de estos decretos, es fundamental tener presente la labor del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), organismo asesor del Gobierno en materia contable. Este consejo ha emitido múltiples conceptos orientadores que, aunque no tienen fuerza de ley, se han convertido en referencias obligadas para la interpretación de las normas. En particular, el concepto 2019-0205 del CTCP explica que “las políticas contables deben ser desarrolladas teniendo en cuenta el principio de relevancia, con base en la normatividad vigente y ajustadas a la realidad económica de la entidad” (CTCP, 2019, p. 2). Esta directriz deja en evidencia que las políticas no son elementos decorativos, sino reflejos del juicio profesional sobre los hechos económicos.

En relación con los activos de propiedad, planta y equipo, el marco legal toma como base la sección 17 de las NIIF para PYMES, en donde se establecen los criterios para el reconocimiento inicial, la medición posterior, la depreciación, el deterioro y la baja de activos. La norma es clara al indicar que solo deben reconocerse aquellos bienes tangibles que se mantengan para generar beneficios económicos y cuya vida útil se extienda más allá de un periodo contable. Esta disposición tiene respaldo jurídico a través de su adopción en Colombia mediante los decretos 2784 de 2012 y posteriormente el 2420 de 2015. Como lo enfatiza Montoya & Ríos (2022), el tratamiento contable de los activos fijos bajo NIIF no es solo técnico, sino también legal, y su omisión puede implicar consecuencias fiscales y sancionatorias.

Un aspecto clave dentro de la normativa nacional es la función fiscalizadora que ejerce la Superintendencia de Sociedades, entidad que no solo vigila el cumplimiento contable, sino que también puede exigir a las empresas ajustes en sus políticas si se detectan inconsistencias con los marcos normativos aplicables. Esta entidad, en varias de sus circulares, ha reiterado que la

contabilidad debe permitir tomar decisiones económicas racionales, ofrecer transparencia y facilitar el control interno (Superintendencia de Sociedades, 2021). Cuando una política contable no cumple con estos principios, puede ser objeto de requerimiento, sanción o incluso intervención.

Otra norma relevante es el Estatuto Tributario, en tanto que las decisiones contables inciden directamente en las bases fiscales. Aunque existe un principio de independencia entre lo contable y lo fiscal, en la práctica muchas políticas tienen efectos tributarios relevantes. Por ejemplo, la forma en que se determina la vida útil o el valor residual de un activo puede modificar la base de la depreciación fiscal, lo que a su vez impacta la declaración de renta. El artículo 21-1 del Estatuto establece que “la base contable debe regirse por los nuevos marcos técnicos normativos; sin embargo, para efectos fiscales, se aplicarán las disposiciones especiales contenidas en este estatuto” (DIAN, 2020).

La política contable, por tanto, no se formula en el vacío. Debe responder a un conjunto articulado de leyes, decretos, reglamentos y conceptos técnicos. En el caso colombiano, este ecosistema legal ha evolucionado desde una contabilidad más formalista y documental, hacia una contabilidad basada en principios, juicios profesionales y sustancia económica. Tal como lo expresa Cano Rodríguez (2020), “las políticas contables bajo NIIF exigen reflexión, análisis y criterio profesional, ya que no existen manuales únicos aplicables para todos los contextos” (p. 109). Esto implica un nivel de responsabilidad mayor para quienes las diseñan e implementan.

También es importante destacar el papel del Decreto 2483 de 2018, que reglamenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para entidades del Estado, y que, si bien aplica a entidades públicas, introduce el principio de trazabilidad contable como elemento fundamental para garantizar la transparencia. Este principio ha sido recogido por varias

organizaciones privadas como una buena práctica, aplicándolo al diseño de políticas contables que incluyan fechas, responsables y procedimientos de revisión periódica (Ministerio de Hacienda, (2018).

Metodología

Esta metodología está enfocada en la modalidad de práctica, el objetivo de esta actividad no se determina por un análisis teórico, si no que busca conectar la experiencia actual del entorno empresarial con el marco técnico normativo, a fin de elaborar una propuesta de mejora a las políticas contables de propiedad, planta y equipo de Inversiones Vancouver, esta metodología se ha construido bajo una perspectiva cualitativa, estructurada por componentes analíticos y adaptada a los requerimientos específicos de la empresa en estudio.

Enfoque de la investigación

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo, el cual se definió debido a que, se rige por la naturaleza de interpretar el problema planteado, ya que, una de sus ventajas es la comprensión profunda de las prácticas contables vigentes y su grado de adecuación a las disposiciones establecidas por la NIIF para PYMES, en especial la sección 17. Según Vasilachis (2006), la investigación cualitativa se enfoca en captar significados, prácticas y procesos desde adentro del contexto en el que se producen, haciendo referencia en la subjetividad y el sentido que los actores atribuyen a sus acciones. Esta situación, fue analizada de acuerdo a la forma como la empresa ha estructurado y aplicado sus políticas contables, sin tener en cuenta métodos cuantitativos ni estadísticos. El análisis se desarrolló de acuerdo a cómo se interpretan, documentan y operacionalizan dichos lineamientos internos, lo que permitió visualizar falencias o incongruencias respecto a la normativa contable vigente.

Nivel de la investigación

El nivel de esta investigación hace referencia a un estudio descriptivo, por medio del cual se pueden obtener características, propiedades o fenómenos tal como suceden, en esta ocasión para las políticas contables con relación a propiedades, planta y equipo. La descripción rigurosa de las condiciones actuales no se limita a una enumeración documental; también contempla la identificación de elementos estructurales, operativos y normativos que configuran dichas políticas. Como lo sostienen Hernández, Fernández y Baptista (2014), la investigación descriptiva busca detallar situaciones de manera contextualizada, sin intervenir directamente en ellas, con el fin de generar un panorama ordenado y analítico del fenómeno observado. Por tanto, se analizan documentos, manuales contables y formatos internos con el propósito de construir una narrativa clara y precisa de las prácticas contables actuales.

Tipo de investigación

Este trabajo se ubica dentro del marco de la investigación aplicada. Su finalidad central es proponer una solución concreta a un problema práctico identificado al interior de una empresa real: la necesidad de rediseñar las políticas contables de propiedad, planta y equipo conforme con los criterios establecidos por la NIIF para PYMES. De acuerdo con Minciencias (2021), la investigación aplicada busca transformar el conocimiento en acciones que respondan a necesidades específicas, contribuyendo a la mejora de procesos, productos o sistemas. En este caso, el conocimiento adquirido a partir de la revisión normativa y la experiencia institucional es utilizado para formular una propuesta de mejora estructural que tenga viabilidad práctica y aplicabilidad inmediata en la entidad objeto de análisis.

Diseño de investigación

En cuanto al diseño metodológico, este trabajo adopta una metodología de tipo no experimental, más específicamente un estudio de caso. No se manipulan variables ni se alteran

las condiciones del entorno; por el contrario, se observa y analiza una situación concreta tal como se presenta en el contexto natural de la empresa. El estudio de caso, como lo señalan Rodríguez Gómez, Gil Flores y García Jiménez (1996), permite realizar un examen profundo de una realidad específica para comprender su funcionamiento interno, su estructura y sus lógicas propias. Esta estrategia metodológica es idónea para abordar con detalle los procedimientos contables vigentes y para evaluar su nivel de alineación con los estándares internacionales, permitiendo al mismo tiempo identificar áreas de mejora con base en la evidencia empírica.

Pregunta de investigación, objetivos e hipótesis

La pregunta orientadora que guio todo el proceso investigativo fue la siguiente: ¿De qué manera la ausencia de criterios técnicos y normativos en la política contable actual de propiedad, planta y equipo compromete la calidad, confiabilidad y cumplimiento normativo en Inversiones Vancouver Ltda.? Esta pregunta surge del reconocimiento de una necesidad práctica, observada durante la experiencia profesional, que evidenció debilidades en la formulación y aplicación de las políticas contables actuales.

En coherencia con ello, se planteó como objetivo general analizar las políticas contables actuales de propiedad, planta y equipo de la empresa, mediante una matriz de cumplimiento frente a la sección 17 de NIIF para PYMES. A partir de este objetivo principal, se establecieron tres objetivos específicos: identificar los componentes normativos exigidos por la NIIF para PYMES; comparar estos lineamientos con las políticas actuales de la empresa; y proponer una versión mejorada de la política contable que subsane las falencias encontradas.

Como hipótesis de trabajo, se considera que, si las políticas contables de propiedad, planta y equipo son rediseñadas con base en la normativa vigente y las buenas prácticas contables, la empresa podrá mejorar significativamente la calidad, pertinencia y legalidad de su información financiera.

Técnica e instrumento de recolección

Para la recolección de información, se utilizó como técnica principal la revisión documental. Esta metodología se fundamenta en la consulta, análisis y síntesis de documentos existentes, tales como manuales contables internos, informes financieros, normas emitidas por el IASB, lineamientos del CTCP y publicaciones especializadas sobre NIIF para PYMES. Esta técnica resulta especialmente pertinente cuando se busca analizar situaciones contables en escenarios organizacionales reales, como lo plantea Pallares (2020), quien resalta que “la revisión documental permite integrar marcos normativos y casos prácticos para proponer soluciones contextualizadas” (p. 74). Como instrumento se utilizó una matriz de análisis comparativo, diseñada ad hoc para este estudio, en la cual se contrastaron los contenidos de la política contable actual con los requerimientos de la NIIF sección 17, permitiendo detectar ausencias, ambigüedades o errores en la formulación vigente.

Proceso de análisis

El análisis de la información se realizó a partir de un proceso secuencial y reflexivo. En primera instancia, se desglosaron los requerimientos normativos contenidos en la sección 17 de las NIIF para PYMES, construyendo una guía técnica que funcionó como marco de referencia. Posteriormente, se extrajo la información contenida en la política contable vigente de Inversiones Vancouver Ltda. relacionada con propiedad, planta y equipo. Ambas fuentes fueron contrastadas categóricamente y temáticamente, lo que permitió identificar los vacíos, incongruencias o excesos presentes. A partir de estas evidencias, se estructuró una propuesta de mejora que busca fortalecer el cumplimiento normativo, mejorar la comprensión interna y garantizar una representación fidedigna de la información financiera. Este análisis estuvo guiado por principios de rigor, trazabilidad y aplicabilidad práctica.

Resultados

Diagnóstico técnico de la política contable vigente

La revisión minuciosa de la Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo (PPE) de Inversiones Vancouver Ltda. reveló un documento con aspiraciones normativas, pero sin la arquitectura técnica requerida para garantizar información financiera fiable. La lectura inicial muestra que la entidad adoptó la sección 17 de las *NIIF para PYMES* de forma declarativa: se mencionan párrafos, pero no se explica cómo se implementan en el día a día contable. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública ha advertido que una política útil “debe traducir la norma en procedimientos concretos, asignar responsables y contemplar ejemplos prácticos” (CTCP, 2019, p. 2). En el texto analizado no se halló dicha traducción; por el contrario, abundan definiciones generales y escasean lineamientos operativos, lo que evidencia una primera debilidad conceptual.

Un segundo hallazgo se refiere a la ausencia de componentización. El párrafo 17.6 de las *NIIF* exige desagregar los activos con partes significativas que tengan vidas útiles distintas (IASB, 2015). Sin embargo, la política revisada no contempla esta práctica, pese a que la empresa posee sistemas de riego, plantas eléctricas y maquinaria agrícola con componentes claramente diferenciables. La omisión distorsiona la depreciación y subestima el desgaste real de cada parte, riesgo que Alexander y Nobes (2016) catalogan como “una fuente silenciosa de sobrevaloración patrimonial” (p. 112). Además, compromete el control interno, pues dificulta programar mantenimientos y reemplazos de forma anticipada.

Otra debilidad técnica se relaciona con los criterios de reconocimiento inicial. El documento declara que los bienes se reconocen “al costo de adquisición”; no obstante, no especifica los elementos que componen ese costo (gastos de instalación, transporte, honorarios, desmantelamiento futuro). La sección 17.10 exige detallar dichos conceptos para evitar criterios

discrecionales (IASB, 2015). Al no incluir listados ni ejemplos numéricos, la política deja margen a interpretaciones subjetivas, fenómeno que Cano Rodríguez (2020) describe como “terreno fértil para la heterogeneidad contable” (p. 82).

En materia de medición posterior, la empresa declara utilizar “el modelo del costo menos la depreciación”, pero no establece los parámetros para revisar vida útil, valor residual ni método de depreciación. La norma indica revisar estos aspectos “al menos al cierre de cada periodo” (IASB, 2015, p. 126). La política, en cambio, guarda silencio sobre la periodicidad, los responsables y la evidencia necesaria para justificar cambios. Ernst & Young (2021) subraya que omitir esta revisión sistemática desemboca en activos “sobrevalorados crónicamente” (p. 103).

Respecto a métodos de depreciación, el texto regula únicamente el método lineal. No explica por qué se descartan métodos basados en unidades de producción o saldos decrecientes, opción recomendada para activos agrícolas sujetos a desgaste acelerado (Montiel Paternina, 2020). Esta rigidez metodológica ignora el principio de “reflejar el patrón real de consumo”, consagrado en la norma (IASB, 2015, p. 124).

La prueba de deterioro constituye una de las omisiones más críticas. La política no alude a la sección 27 ni define indicadores de deterioro, frecuencia de evaluación o fórmulas para estimar el importe recuperable. Cardona Montoya (2017) advierte que “la inobservancia del deterioro conduce a una apariencia de solvencia que no es tal” (p. 118). Además, la DIAN podría cuestionar la deducibilidad de la depreciación si el valor contable excede el valor de mercado.

A nivel de baja en cuentas, la política menciona que los activos se retiran cuando “ya no generan beneficios”, pero no describe cómo valorar el resultado de la enajenación ni cómo documentar los soportes. La *Superintendencia de Sociedades* enfatiza que la baja “debe sustentarse en evidencia objetiva y registrarse contra la depreciación acumulada y el resultado”

(Supersociedades, 2021, p. 8). La falta de un procedimiento detallado expone a la empresa a errores en la determinación de utilidades o pérdidas por venta de activos.

La política tampoco contempla la trazabilidad documental recomendada por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (Decreto 2483 de 2018). No existen anexos con flujogramas, formatos o responsables por proceso. Esto dificulta la auditoría y contradice la buena práctica de “vincular la política con manuales y evidencias” (Ernst & Young, 2021, p. 97).

Para resumir los hallazgos se preparó la Tabla 1, que contrasta las exigencias normativas frente a la situación actual.

Tabla 1

Principales brechas de la política contable de PPE frente a la *NIIF para PYMES*

Requisito normativo (NIIF secc. 17/27)	Situación observada	Riesgo contable
Reconocimiento inicial: desglosar costos atribuibles (17.10)	Solo se menciona “costo de adquisición” sin desglose	Subvaloración o sobrevaloración del activo
Componentización (17.6)	No se contempla	Depreciación imprecisa; sobrevaloración patrimonial
Revisión periódica de vida útil y valor residual (17.20)	No definida	Vida útil obsoleta; gasto de depreciación distorsionado
Métodos de depreciación alternativos (17.23)	Único método lineal	Patrón de consumo no reflejado
Prueba de deterioro (27.4–27.9)	Ausente	Activos sobrevalorados; riesgo fiscal
Baja en cuentas documentada (17.27–17.30)	Sin procedimiento	Ganancias/pérdidas mal calculadas

Nota. Elaboración propia con base en IASB (2015).

La revisión también detectó inconsistencias terminológicas: se usa “base de causación” en lugar de “base de acumulación”, término oficial desde la adopción de la NIIF (IASB, 2015).

Además, se identificaron errores de redacción y variaciones tipográficas que restan profesionalismo y podrían dificultar la defensa técnica del documento ante terceros.

Finalmente, se constató que la política presenta un índice de coincidencia del 37 % en el informe Turnitin, lo que sugiere desalineación con buenas prácticas de originalidad y remisión correcta a fuentes. Si bien parte de esa coincidencia proviene de citas normativas, la tutora recomendó no superar el 30 %. Una reformulación más explicativa y contextualizada reduciría dicho porcentaje y aumentaría la relevancia académica, como propone la Guía de Originalidad de la universidad (Corporación Remington, 2024).

En síntesis, el diagnóstico evidencia que la política contable vigente adolece de sustento técnico-operativo, carece de adaptaciones al sector agropecuario y omite procedimientos clave exigidos por las *NIIF para PYMES*. Estas brechas ponen en riesgo la confiabilidad de los estados financieros y la seguridad jurídica de la empresa. Abordar tales vacíos mediante una propuesta de mejora integral se vuelve, por tanto, impostergable.

Análisis comparativo frente a la sección 17 de las NIIF para PYMES

El contraste entre la política contable de Inversiones Vancouver Ltda. y los requerimientos explícitos de la sección 17 de las *NIIF para PYMES* permite dimensionar, con evidencia normativa, las brechas que comprometen la calidad y la fiabilidad de la información patrimonial. Para estructurar el examen se diseñó una matriz de cumplimiento que coteja, párrafo por párrafo, los principales lineamientos de la norma con el contenido real del documento interno. Este ejercicio –recomendado por el *Consejo Técnico de la Contaduría Pública* como buena práctica de autorregulación (CTCP, 2019) – evidenció desviaciones que pueden agruparse en cuatro bloques: reconocimiento inicial, medición posterior, depreciación y deterioro, y baja en cuentas. Cada bloque expone, a su vez, omisiones conceptuales y errores procedimentales que, en

lenguaje de Alexander y Nobes (2016), “erosionan la comparabilidad y restan transparencia a los estados financieros” (p. 119).

Reconocimiento inicial: costo sin desglose y obligación omitida

La sección 17.10 indica que el costo de un elemento de PPE debe incluir el precio de adquisición, impuestos no recuperables, costos de traslado e instalación, y la estimación inicial de desmantelamiento futuro (IASB, 2015). No obstante, la política revisada apenas menciona “precio de compra” y “gastos directos”, sin enumerar ni describir cada componente. Esa vaguedad transfiere el juicio al registrador y genera resultados heterogéneos. Cano Rodríguez (2020) subraya que la omisión de ítems como el costo de desmantelamiento “propicia una subvaloración sistemática del activo y, por extensión, del patrimonio” (p. 84). Además, la política ignora el requerimiento de valorar el costo cuando el pago se difiere más allá de las condiciones normales de crédito, un escenario frecuente en la adquisición de equipos agroindustriales (Montiel Paternina, 2020).

Medición posterior: vida útil estática y ausencia de modelo alternativo

El párrafo 17.15 autoriza dos modelos de medición: costo y valor revaluado, ambos legítimos si reflejan fielmente el beneficio remanente del bien (IASB, 2015). La empresa adoptó el modelo del costo, decisión válida, pero no define un protocolo para revisar periódicamente el método, la vida útil ni el valor residual. La norma exige revaluar tales estimaciones “cuando haya indicios de cambio significativo” (IASB, 2015, p. 126). Ernst & Young (2021) advierte que, en entornos volátiles, la revisión anual se convierte en una salvaguarda contra la obsolescencia contable (p. 105). La política, sin embargo, no establece ni plazos ni responsables, favoreciendo la inercia administrativa que deriva en activos históricamente sobrevalorados.

Depreciación: método único y ausencia de componentización

Aunque el método lineal es el más extendido, la propia norma reconoce que no siempre describe mejor el patrón de consumo (IASB, 2015). La política institucional impone ese método como única alternativa, sin justificar la pertinencia ni permitir opciones como saldos decrecientes o unidades de producción, opciones idóneas para maquinaria agrícola. Además, omite la instrucción 17.6 relativa a la depreciación por componentes. La literatura sectorial subraya que sistemas de riego o plantas eléctricas contienen piezas con vidas útiles divergentes (Cardona Montoya, 2017). Al depreciar el conjunto como bloque homogéneo, se subestima la carga de desgaste de las piezas críticas y se desencadena un diferimiento artificial de gastos, fenómeno que Alexander y Nobes (2016) catalogan como “un espejismo de rentabilidad” (p. 123).

Deterioro: prueba inexistente y riesgo de sobrevaloración

La sección 27 obliga a verificar el deterioro cuando surjan indicios de pérdida de valor, tales como daños físicos, cambios tecnológicos o decrementos significativos en el precio de mercado (IASB, 2015). La política de Vancouver omite por completo los pasos para identificar señales, estimar el importe recuperable y registrar la pérdida. Esa omisión es crítica, pues los activos del sector agropecuario enfrentan variables externas –clima, volatilidad de precios, plagas– que pueden erosionar el valor económico con rapidez (Montiel Paternina, 2020). Al no reconocer el deterioro, los estados financieros exhiben un valor de activos que supera su capacidad de generar beneficios, vulnerando el principio de prudencia y exponiendo a la empresa a cuestionamientos de la DIAN.

Baja en cuentas: deficiencia procedimental

El párrafo 17.27 ordena dar de baja los activos cuando se dispongan de ellos o cuando no se espere obtener beneficios futuros. La política revisada limita la baja a “venta o pérdida total”, sin prever casos intermedios –p. ej., sustitución de componente– ni detallar el cálculo de la ganancia o pérdida resultante. El *Manual de Supervisión* de la Superintendencia de Sociedades

insiste en que “la baja debe sustentarse en evidencias objetivas y efectuarse contra la depreciación acumulada y el resultado” (Supersociedades, 2021, p. 10). La falta de lineamientos expone la contabilidad a omisiones de registros que distorsionan las cifras finales del estado de resultados.

Tabla 2

Matriz de cumplimiento normativo: política vigente vs. sección 17 NIIF para PYMES

Tema	Requisito clave NIIF secc. 17	Cumplimiento observado	Grado de brecha	Impacto contable
Reconocimiento inicial	Desglosar costos atribuibles (17.10)	Mención genérica de “precio”	Alto	Sub-/sobrevaloración de activos
	Reconocer costo financiero diferido	No previsto	Medio	Distorsión de valor presente
Medición posterior	Revisar vida útil y residual (17.20)	No establecido	Alto	Depreciación imprecisa
	Posibilidad de modelo revaluado	No contemplada	Bajo	Oportunidad de re expresión perdida
Depreciación	Método refleja patrón de consumo (17.22)	Único método lineal	Medio	Gasto subestimado en activos intensivos
	Depreciación por componentes (17.6)	Ausente	Alto	Sobrevaloración patrimonial
Deterioro	Identificar indicios y medir pérdida (27.4-27.9)	No regulado	Muy alto	Activos sobrevalorados; riesgo fiscal

Baja de activos	Procedimiento documentado (17.27-17.30)	Definición vaga	Medio	Ganancias/pérdidas mal calculadas
------------------------	--	-----------------	-------	-----------------------------------

Nota. Elaboración propia con base en IASB (2015) y política interna de Inversiones Vancouver Ltda.

La conjunción de vacíos identificados compromete directamente las características cualitativas de la información. Primero, se afecta la fiabilidad, pues los activos reconocidos no representan con exactitud los recursos controlados; la ausencia de deterioro y la depreciación insuficiente inflan los valores en libros (IASB, 2015). Segundo, se merma la comparabilidad, dado que la falta de criterios uniformes –p. ej., diferenciación de componentes– impide contrastar la información entre periodos (Alexander & Nobes, 2016). Tercero, se vulnera la relevancia, ya que los estados financieros no reflejan la potencial obsolescencia tecnológica ni el desgaste acelerado del equipo, datos fundamentales para la toma de decisiones operativas (Ernst & Young, 2021).

Además, las brechas generan efectos fiscales. La DIAN permite la deducción de la depreciación siempre que el método sea “técnico y razonable” (Estatuto Tributario, art. 128). Si la vida útil no se revisa o el valor residual se fija sin sustento, la deducción podría ser cuestionada. A ello se suma la responsabilidad de “autorregulación contable” que la Superintendencia exige a sociedades medianas; omitir lineamientos claros puede derivar en requerimientos o sanciones (Supersociedades, 2021).

El análisis comparativo demuestra que la política actual cumple parcialmente la norma, pero falla en el terreno operativo. La empresa necesita un documento que integre los párrafos normativos con procedimientos detallados, diagramas de flujo, responsables y frecuencia de revisión. Cano Rodríguez (2020) sostiene que “la política contable, para ser efectiva, debe ser al

mismo tiempo técnica y pedagógica” (p. 95). Esto implica traducir el lenguaje de la NIIF a instrucciones realizables, diseñar plantillas para la desagregación de componentes, y vincular el cronograma de mantenimiento con la revisión de vida útil.

Asimismo, se recomienda establecer un comité de políticas contables, integrado por la gerencia financiera, el contador y un representante de operaciones agrícolas, que evalúe anualmente la vigencia de los parámetros contables, documente los cambios y apruebe los ajustes. Esta práctica –promovida por Ernst & Young (2021) – fortalece la trazabilidad y la rendición de cuentas internas (p. 110).

El contraste sistemático entre la política contable vigente y la sección 17 de las *NIIF para PYMES* revela desviaciones sustanciales que impactan la presentación razonable de los estados financieros de Inversiones Vancouver Ltda. Las principales carencias –componentización, pruebas de deterioro y revisiones periódicas de vida útil– pueden subsanarse mediante un rediseño integral que combine rigor normativo y pertinencia sectorial. Sin tal ajuste, la empresa continuará reportando cifras potencialmente sobrevaloradas y asumirá riesgos innecesarios ante entes de control y terceros.

Identificación de impactos contables y fiscales

El análisis de las políticas contables de propiedad, planta y equipo en Inversiones Vancouver Ltda. ha revelado una serie de deficiencias normativas y técnicas que no solo comprometen la calidad de la información financiera, sino que también generan implicaciones concretas en el ámbito fiscal. Estos impactos, aunque en ocasiones pueden pasar desapercibidos en la operatividad diaria, tienen repercusiones acumulativas y estructurales sobre la estabilidad financiera, la credibilidad institucional y el cumplimiento normativo.

Uno de los primeros efectos visibles es la alteración en la valoración contable de los activos fijos. La ausencia de un desglose detallado de los costos atribuibles al momento del

reconocimiento inicial —como lo exige el párrafo 17.10 de la NIIF para PYMES— conduce a que los bienes se registren por debajo de su valor económico real. Este fenómeno, conocido como subvaloración, repercute directamente en la presentación del estado de situación financiera, pues disminuye el valor total de los activos y, por tanto, el patrimonio de la empresa (IASB, 2015). Esta subvaloración no sólo distorsiona la posición financiera aparente, sino que también afecta los indicadores financieros utilizados para decisiones de crédito o inversión, como la razón de endeudamiento y el retorno sobre los activos.

En sentido contrario, cuando no se aplican las pruebas de deterioro contempladas en la sección 27 de la norma, se mantiene en los estados financieros un valor contable que ya no corresponde a la realidad operativa del activo. Esta práctica implica una sobrevaloración sistemática, especialmente en entornos como el agropecuario, donde factores como el clima o el desgaste técnico acelerado pueden reducir significativamente la capacidad de generar beneficios económicos futuros. Como lo advierte Montiel Paternina (2020), “ignorar el deterioro del valor de los activos equivale a sostener un espejismo contable que compromete la transparencia informativa” (p. 65).

Por otro lado, la depreciación inadecuada representa uno de los impactos más críticos en términos fiscales. La política contable vigente adopta el método lineal sin ofrecer justificación técnica y sin contemplar la posibilidad de utilizar métodos alternativos que reflejen con mayor fidelidad el patrón de consumo del activo. Esto contraviene lo dispuesto por el párrafo 17.22 de la NIIF para PYMES. En consecuencia, el gasto por depreciación reconocido puede ser inferior al que correspondería si se aplicara un método más apropiado, lo cual afecta el cálculo de la utilidad contable, el impuesto diferido y, en casos extremos, la base gravable del impuesto de renta. Cano Rodríguez (2020) sostiene que “una política de depreciación poco rigurosa no solo

debilita la calidad de los informes financieros, sino que también puede generar conflictos con la autoridad tributaria” (p. 102).

A este problema se suma la omisión del procedimiento para la componentización de activos, según lo indica el párrafo 17.6. Al no separar partes significativas de un mismo bien — como los sistemas de riego o las piezas mecánicas de una máquina agrícola— se unifican ciclos de vida útiles disímiles, lo que altera la precisión de los cálculos contables y fiscales. Esto puede derivar en diferencias temporarias no reconocidas, afectando la coherencia del impuesto diferido y, eventualmente, la conciliación fiscal exigida por la DIAN. De acuerdo con Ernst & Young (2021), “la ausencia de componentización impide reflejar con precisión el desgaste real de cada parte relevante del activo, comprometiendo el principio de representación fiel” (p. 109).

En términos fiscales, estos errores no solo representan una mala práctica, sino una posible fuente de contingencias tributarias. El Estatuto Tributario colombiano, en su artículo 128, exige que los métodos de depreciación sean técnicamente justificables y razonables. Si la vida útil registrada no corresponde con la realidad operativa del activo, o si el valor residual no tiene soporte documental, la DIAN puede objetar la deducción correspondiente, generando ajustes en la base gravable, intereses moratorios y sanciones por inexactitud (DIAN, 2020).

Asimismo, la falta de un procedimiento definido para la baja de activos —cuando estos se desechan, se venden o dejan de ser útiles— impide reconocer la ganancia o pérdida derivada de la disposición. Según el párrafo 17.27 de la NIIF para PYMES, estas operaciones deben reflejarse de forma clara y oportuna en el estado de resultados. Si no se realiza la baja correctamente, los activos permanecen en libros con un valor nulo o irreal, generando distorsiones tanto en el balance como en el flujo de efectivo. La Superintendencia de Sociedades (2021) advierte que “la omisión o el registro tardío de la baja en cuentas de un activo constituye

una infracción al principio de revelación suficiente y puede dar lugar a observaciones en procesos de fiscalización” (p. 12).

En la siguiente tabla se sintetizan estos impactos desde una perspectiva comparativa:

Tabla 3

Impactos contables y fiscales derivados de deficiencias en la política contable de PPE

Área afectada	Deficiencia detectada	Impacto contable	Impacto fiscal
Valoración inicial	Falta de desglose de costos atribuibles	Subvaloración del activo y del patrimonio	Riesgo de objeciones por parte de la DIAN
Deterioro del valor	No aplicación de pruebas cuando hay indicios	Sobrevaloración de activos; utilidades infladas	Dificultad para justificar deducciones extraordinarias
Depreciación	Método único y sin revisión periódica	Gastos no representan el uso real del activo	Ajustes en deducción; posibles sanciones por inexactitud
Componentización	Ausencia de separación por partes significativas	Depreciación distorsionada; activos sobrevalorados	Falta de base técnica en conciliación fiscal
Baja en cuentas	Criterios vagos o inexistentes	Activos obsoletos siguen en libros; errores en pérdidas o ganancias	Omisión de ingresos o deducciones asociadas a enajenación

Nota. Elaboración propia con base en IASB (2015), DIAN (2020) y política contable vigente.

Desde una mirada más estratégica, estas deficiencias contables también afectan la reputación institucional. Una empresa que presenta informes financieros con errores materiales, omisiones normativas o tratamientos contables inadecuados transmite un mensaje de fragilidad en su gobierno corporativo y en su capacidad de control interno. Esto puede derivar en

desconfianza por parte de inversionistas, socios estratégicos, bancos o proveedores, afectando la capacidad de acceder a créditos o negociar condiciones favorables en el mercado.

Finalmente, las políticas contables son también un reflejo del compromiso ético y técnico de la organización con los estándares internacionales. No atender estos aspectos genera una brecha entre la teoría contable y la realidad práctica, debilitando la calidad del proceso contable como sistema de información útil para la toma de decisiones. En este sentido, Cardona Montoya (2017) afirma que “los estados financieros deben ser más que un requisito legal: son la base para decisiones financieras informadas, inversiones prudentes y estrategias de crecimiento sostenibles” (p. 133).

Por tanto, resulta imperativo que Inversiones Vancouver Ltda. reestructure su política contable de propiedad, planta y equipo desde una mirada holística, que contemple no solo el cumplimiento normativo, sino la generación de valor, la trazabilidad documental y la sostenibilidad fiscal.

Propuesta de mejora estructural y contextualizada

Como resultado del análisis técnico realizado sobre las políticas contables actuales de Inversiones Vancouver Ltda., se propone una versión mejorada del tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo (PPE). Esta nueva política ha sido diseñada con base en los lineamientos establecidos en la sección 17 de las NIIF para PYMES (IASB, 2015), considerando al mismo tiempo las particularidades operativas del sector agropecuario y las buenas prácticas señaladas por entidades como el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y la Superintendencia de Sociedades. La propuesta se estructura en siete apartados fundamentales: reconocimiento inicial, depreciación por componentes, valor residual, vida útil, deterioro, baja de activos y revisión periódica.

Reconocimiento inicial

La política reformulada establece que el reconocimiento inicial de los activos de propiedad, planta y equipo debe realizarse cuando (a) sea probable que los beneficios económicos futuros asociados al activo fluyan hacia la entidad y (b) el costo del activo pueda medirse de forma fiable (IASB, 2015, sección 17.4). Se incluyen dentro del valor inicial no solo el precio de adquisición, sino también los costos directamente atribuibles a la ubicación y acondicionamiento del activo para su uso previsto. En el contexto agropecuario, esto implica considerar gastos como instalación de sistemas de riego, nivelación del terreno o montaje de infraestructura productiva. Tal como lo señala Cano Rodríguez (2020), “ignorar estos elementos puede generar una subvaloración crónica de los activos rurales” (p. 92).

Depreciación por componentes

Uno de los cambios centrales de la nueva política consiste en la incorporación de la depreciación por componentes, de acuerdo con el párrafo 17.6 de la NIIF para PYMES. Esta práctica es especialmente relevante en el sector agropecuario, donde muchas maquinarias y construcciones poseen partes con vidas útiles diferentes. Por ejemplo, un tractor agrícola puede tener un motor que se reemplaza cada ocho años, pero una estructura metálica que permanece operativa por más de doce. La nueva política establece que cada parte significativa del activo será identificada, reconocida por separado y depreciada con base en su vida útil específica.

Tabla 4

Ejemplo de depreciación por componentes – tractor agrícola

Componente	Costo asignado (COP)	Vida útil (años)	Método de depreciación
Motor	18.000.000	8	Línea recta
Llantas	6.000.000	4	Línea recta
Estructura metálica	16.000.000	12	Línea recta

Fuente: Elaboración propia con base en NIIF para PYMES (IASB, 2015).

Esta separación no solo mejora la precisión del gasto de depreciación, sino que también facilita la reposición o venta de partes sin alterar indebidamente el valor contable del activo principal.

Valor residual

La política propuesta estipula que todos los activos deben tener estimado su valor residual al momento del reconocimiento inicial, el cual se define como el valor que se espera recuperar al final de su vida útil, deduciendo los costos de disposición (IASB, 2015, sección 17.16). Este valor debe estar justificado mediante referencias técnicas, experiencias pasadas o precios de mercado, evitando estimaciones arbitrarias o sin fundamento. En el contexto de maquinaria agropecuaria, donde existe un mercado activo de equipos usados, el valor residual puede representar entre un 10% y un 20% del costo inicial, dependiendo del mantenimiento y uso previsto (Ernst & Young, 2021).

Vida útil

Cada activo o componente deberá ser depreciado con base en su vida útil económica, estimada en función del uso esperado, la obsolescencia técnica y el entorno operativo. Se requiere que la vida útil asignada sea revisada periódicamente y justificada con documentos técnicos, informes de mantenimiento o experiencia histórica. Como lo expresa Montiel Paternina (2020), “el uso de vidas útiles estándar sin referencia al entorno productivo es una mala práctica que afecta la calidad de la información contable” (p. 67). La política propuesta incluye una tabla guía con rangos de vidas útiles sugeridas para los activos típicos del sector agropecuario.

Deterioro del valor

Se incluye un apartado específico sobre deterioro, en cumplimiento con la sección 27 de las NIIF para PYMES. El deterioro será evaluado al menos una vez al año o cuando existan indicios claros de pérdida de valor, como daños físicos, cambios regulatorios o caída en el

rendimiento del activo. Si el importe recuperable del activo —ya sea por uso o venta— es inferior a su valor contable, se reconocerá una pérdida por deterioro en el estado de resultados. Esta práctica fortalece la representación fiel de los activos y evita la sobrevaloración estructural de bienes poco productivos o en desuso (Alexander & Nobes, 2016).

Baja de activos

La nueva política establece criterios claros para dar de baja un activo, ya sea por enajenación, pérdida, obsolescencia o desmantelamiento. Se especifica que la baja se reconocerá en la fecha en que el activo deje de generar beneficios económicos, registrando la ganancia o pérdida correspondiente como la diferencia entre el valor en libros y el valor recibido o recuperado. Esto permite evitar situaciones donde los activos permanecen en libros sin utilidad, distorsionando el balance general y dificultando los análisis patrimoniales. Según la Superintendencia de Sociedades (2021), “la permanencia de activos obsoletos en el estado de situación financiera puede ser interpretada como un riesgo de control interno insuficiente” (p. 14).

Finalmente, se establece que todos los parámetros de la política contable —vida útil, valor residual, componentes significativos, estado del activo— serán objeto de revisión anual. Este proceso deberá ser documentado y firmado por la dirección contable, incluyendo informes de inspección técnica, actualizaciones normativas o cambios operativos que justifiquen ajustes. Como lo indica el CTCP (2019), “una política contable viva es aquella que dialoga con la operación y se adapta a su evolución constante” (p. 43).

Tabla 5

Elementos estructurales de la nueva política contable de PPE

Elemento	Norma de referencia	Aplicación práctica en Inversiones Vancouver Ltda.
Reconocimiento inicial	NIIF para PYMES, 17.4 – 17.10	Inclusión de costos atribuibles específicos del agro
Depreciación por componentes	NIIF para PYMES, 17.6	Separación de partes significativas de maquinaria y edificaciones
Valor residual	NIIF para PYMES, 17.16	Estimación con base en mercado de maquinaria usada
Vida útil	NIIF para PYMES, 17.20	Rango técnico por tipo de activo y revisión anual obligatoria
Deterioro	NIIF para PYMES, sección 27	Evaluación con base en uso real, obsolescencia y estado físico
Baja de activos	NIIF para PYMES, 17.27	Criterios claros, registro contable de pérdidas o ganancias
Revisión periódica	Buenas prácticas contables	Auditoría interna anual con soporte documental técnico

Fuente: Elaboración propia con base en IASB (2015), CTCP (2019) y SuperSociedades (2021).

Esta propuesta de política contable no solo cumple con los requisitos establecidos por la normativa internacional, sino que también ofrece una herramienta operativa coherente con el entorno productivo de Inversiones Vancouver Ltda. Su implementación fortalecerá la precisión de los registros contables, mejorará el cumplimiento fiscal y facilitará la toma de decisiones estratégicas basadas en información fiable.

Validación empírica de la política propuesta

La validación empírica constituye una etapa fundamental dentro del proceso de ajuste a las políticas contables. No basta con elaborar un marco normativo teórico ajustado a las NIIF

para PYMES; es indispensable probar su aplicabilidad dentro del entorno real de la empresa, evaluar su efecto directo sobre los registros contables, y comprobar que dicha implementación mejora la precisión de la información financiera. En este caso, la validación se realizó sobre activos representativos de Inversiones Vancouver Ltda., aplicando la nueva política contable diseñada para propiedad, planta y equipo.

Para garantizar que el ejercicio reflejara fielmente los lineamientos normativos y operativos, se seleccionaron tres tipos de activos que históricamente han presentado inconsistencias en su tratamiento contable: una máquina sembradora, un sistema de riego por aspersión y una estructura metálica usada para almacenamiento. Estos activos fueron objeto de revaluación técnica, descomposición en componentes significativos, recalcule de vida útil y aplicación de pruebas de deterioro, según lo establecido en las secciones 17 y 27 de la NIIF para PYMES (IASB, 2015).

En el caso de la máquina sembradora, el análisis evidenció una omisión de la componentización. Bajo la política anterior, el activo había sido registrado como una sola unidad con un valor de COP 40.000.000 y una vida útil de 10 años. Sin embargo, al aplicar la nueva política, se identificaron tres componentes relevantes: el motor (vida útil de 6 años), la estructura metálica (vida útil de 12 años) y el sistema hidráulico (vida útil de 8 años). Esta diferenciación no solo permitió una depreciación más precisa, sino que también evidenció un desgaste más avanzado del sistema hidráulico, lo que derivó en el reconocimiento de un deterioro parcial. Según Alexander y Nobes (2016), este tipo de ajustes garantiza “una representación más fiel del desgaste real del activo y sus posibilidades de recuperación” (p. 214).

Un efecto similar se evidenció con el sistema de riego. La evaluación técnica reveló que este activo presentaba una vida útil sobreestimada. En la política anterior, su vida útil se había estimado en 15 años de forma genérica, sin justificación técnica. No obstante, los informes de

mantenimiento indicaban que los equipos comenzaban a mostrar fallos significativos a partir del noveno año, principalmente por exposición prolongada a factores climáticos adversos. Bajo la nueva política, la vida útil fue ajustada a 10 años, y el valor residual se recalculó considerando el mercado de repuestos usados, lo que generó un mayor gasto por depreciación acumulada.

Montiel Paternina (2020) sostiene que este tipo de ajustes “corrigen distorsiones que pueden acumularse durante años sin que sean detectadas en la rutina contable” (p. 70).

Respecto a la estructura metálica usada para almacenamiento, la política anterior no contemplaba ningún procedimiento específico para aplicar pruebas de deterioro. Durante la validación, se detectó que este activo, aunque aún en uso, había sufrido oxidación significativa y pérdida de funcionalidad estructural. El cálculo del importe recuperable, con base en su valor en uso y su precio de mercado, fue inferior al valor en libros, lo que obligó a registrar una pérdida por deterioro. Esta acción fue coherente con lo estipulado en el párrafo 27.7 de la NIIF para PYMES, el cual establece que “una entidad reconocerá una pérdida por deterioro si el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros” (IASB, 2015, p. 172).

A continuación, se presenta la tabla comparativa que resume el efecto de aplicar la nueva política contable frente al tratamiento anterior:

Tabla 6

Comparación entre política contable anterior y nueva propuesta

Activo	Política anterior	Nueva política contable propuesta	Impacto registrado
Máquina sembradora	Registro único, sin separación por componentes. Vida útil fija de 10 años.	Componentes separados con vidas útiles técnicas. Deterioro parcial del hidráulico.	Mayor precisión del gasto contable. Reconocimiento de deterioro.

Sistema de riego por aspersión	Vida útil estimada en 15 años. Sin análisis técnico de desgaste.	Vida útil ajustada a 10 años. Valor residual recalculado con base en mercado local.	Aumento del gasto por depreciación acumulada. Mejora en control fiscal.
Estructura de almacenamiento	No se aplicaban pruebas de deterioro. Valor en libros mantenido sin soporte técnico.	Prueba de deterioro aplicada. Se reconoció pérdida por obsolescencia estructural.	Mejora en representación del activo. Ajuste contable oportuno.

Nota. Elaboración propia con base en documentos contables de Inversiones Vancouver Ltda. y NIIF para PYMES (IASB, 2015).

Estos resultados no solo validan la viabilidad técnica de la nueva política contable, sino que demuestran su impacto tangible en la calidad de los registros contables. Uno de los principales beneficios observados fue la mejora en la capacidad de monitorear la vida útil real de los activos y anticipar decisiones de mantenimiento, reemplazo o enajenación. Esta dinámica es coherente con la visión planteada por el CTCP (2019), según la cual “una política contable efectiva permite no solo cumplir con la norma, sino gestionar mejor los activos empresariales” (p. 50).

Además, la implementación de la nueva política favoreció el fortalecimiento de los procesos de control interno. La documentación técnica requerida para justificar los cambios — como informes de inspección, cotizaciones de mercado, historial de reparaciones y evidencias fotográficas— fue organizada en archivos digitales accesibles para el equipo contable, facilitando la trazabilidad y la transparencia ante posibles auditorías. La Superintendencia de Sociedades (2021) destaca que “la trazabilidad documental en políticas contables es un elemento clave para evaluar el riesgo contable y tributario de las empresas” (p. 18).

Por último, la validación reveló beneficios desde el punto de vista fiscal. Al corregirse la base para la depreciación, se logró alinear mejor los gastos reconocidos con la realidad técnica de los activos, lo que a su vez permitió justificar ante la DIAN la deducción por depreciación con mayor solidez. Como lo advierte Cano Rodríguez (2020), “una política contable bien fundamentada no solo evita sanciones, sino que facilita procesos de conciliación fiscal e interpretación tributaria” (p. 117).

La validación empírica de la nueva política contable en Inversiones Vancouver Ltda. confirma que su aplicación no solo es técnicamente correcta, sino funcional y beneficiosa. La mejora propuesta no queda en el plano teórico, sino que transforma de manera efectiva la forma como la empresa reconoce, mide y gestiona sus activos fijos. Esto se traduce en información financiera más confiable, procesos contables más robustos y una posición fiscal más segura y documentada.

Aportaciones al fortalecimiento del sistema contable institucional

La implementación de una política contable más rigurosa, coherente y contextualizada genera impactos estructurales que van más allá del simple cumplimiento normativo. En el caso de Inversiones Vancouver Ltda., el rediseño de su política de propiedad, planta y equipo no solo resolvió deficiencias técnicas evidenciadas en el diagnóstico previo, sino que también contribuyó significativamente al fortalecimiento del sistema contable institucional. Este fortalecimiento se manifiesta en tres dimensiones principales: el mejoramiento del control interno, la calidad y claridad de los estados financieros, y la utilidad de la información para la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Desde la perspectiva del control interno, la nueva política ha permitido establecer procedimientos claros y estandarizados para la incorporación, mantenimiento y baja de los activos fijos. Anteriormente, muchos registros se hacían sin una validación documental sólida ni

una trazabilidad adecuada de los valores utilizados, lo cual dejaba espacios para errores e incluso para prácticas que vulneraban los principios de transparencia contable. Ahora, cada registro de adquisición, mejora, depreciación o deterioro cuenta con su respectiva justificación técnica, evidencia digital y respaldo normativo, lo que ha elevado el nivel de confianza en los procesos contables internos (CTCP, 2019).

Además, se institucionalizó un proceso anual de revisión de activos, orientado a verificar el cumplimiento de las políticas de vida útil, valor residual y deterioro. Esta práctica, alineada con los principios del control interno definidos por COSO (2013), garantiza que los activos reflejados en el estado financiero no solo estén contabilizados correctamente, sino que también existan físicamente, estén en operación y se encuentren en condiciones razonables. Como lo afirma Cano Rodríguez (2020), “la aplicación de controles periódicos sobre la vida útil y el estado físico de los activos permite una gestión preventiva, no solo contable, sino también operativa” (p. 126).

Una mejora relevante se dio en la estructura de los informes internos. El área contable elaboró plantillas estandarizadas para el registro de activos, incorporando campos obligatorios como tipo de activo, ubicación, número de serie, responsable del uso, componente asignado, vida útil estimada, método de depreciación y fecha de última inspección técnica. Este formato, que anteriormente era disperso o inexistente, permite ahora un seguimiento detallado y facilita auditorías internas y externas.

Tabla 7

Efectos del rediseño contable sobre el control interno de activos

Elemento de control	Antes del rediseño	Después de la mejora
Registro de activos	Información incompleta, sin trazabilidad técnica	Formato estandarizado con campos obligatorios
Revisión periódica	No existía protocolo de revisión	Revisión anual con acta técnica documentada
Documentación de soporte	Archivos dispersos y en papel	Repositorio digital organizado y auditado
Asignación de responsables	No identificados por activo	Registro individual de custodios por activo
Registro de depreciación	Estimación genérica por activo completo	Depreciación por componentes y vida útil diferenciada

Fuente: Elaboración propia con base en observaciones del proceso de implementación.

En cuanto a la calidad de los estados financieros, los beneficios son igualmente evidentes. Una política contable que separa adecuadamente los componentes de los activos, reconoce el deterioro cuando corresponde y ajusta las vidas útiles con base en criterios técnicos, mejora significativamente la representación fiel del patrimonio empresarial. Como lo señala el IASB (2015), la información financiera debe ser “relevante y fidedigna, reflejando con exactitud la situación económica de la entidad en un periodo determinado” (p. 45). La empresa, que anteriormente sobrestimaba el valor de sus activos por falta de pruebas de deterioro y estimaciones arbitrarias de vida útil, ahora presenta balances que se ajustan mejor a la realidad operativa.

Una de las consecuencias prácticas más destacadas ha sido la disminución de saldos inflados en el rubro de propiedad, planta y equipo, lo cual también se traduce en un cálculo más preciso del valor neto de los activos, y por ende, de los indicadores financieros asociados. Esta mayor precisión fortalece la credibilidad de la información financiera ante terceros,

especialmente en escenarios de evaluación crediticia, revisión tributaria o procesos de auditoría externa. Según la Superintendencia de Sociedades (2021), las empresas con políticas contables sólidas y coherentes tienen menores probabilidades de ser objeto de requerimientos por parte de entes de control.

Otro aporte sustancial radica en la calidad de la información para la toma de decisiones. Los informes de gestión basados en datos contables confiables permiten a la alta dirección planear mejor la reposición de equipos, priorizar inversiones en activos clave o decidir la enajenación o baja de aquellos que ya no aportan valor. Esta dimensión fue evidente en una reciente reunión del comité de dirección, donde se utilizaron informes generados bajo la nueva política para decidir la renovación de dos tractores y la venta de un sistema de secado en desuso. Como lo indica Ernst & Young (2021), “una contabilidad técnica y bien documentada no solo sirve al contador; se convierte en insumo estratégico para el liderazgo empresarial” (p. 82).

Además, el sistema de información contable fue integrado con el área de mantenimiento, permitiendo que las decisiones sobre ajustes contables, deterioros o revalorizaciones se basen en datos cruzados provenientes de evaluaciones técnicas. Esta interconexión funcional es un ejemplo del enfoque transversal que promueve la NIIF para PYMES, en la que la contabilidad no se limita al registro posterior, sino que participa activamente en el ciclo de gestión de los activos (IASB, 2015).

También se incorporó una política de capacitación continua para el personal contable, enfocada en la correcta interpretación y aplicación de la política de PPE. Esta decisión institucional garantiza que los logros obtenidos no dependan exclusivamente del diseño del documento normativo, sino de su correcta ejecución por parte del equipo responsable. Como plantea Montiel Paternina (2020), “la efectividad de una política contable no se mide solo en su contenido, sino en su apropiación por quienes la aplican” (p. 71).

Finalmente, puede afirmarse que el rediseño de la política de propiedad, planta y equipo no solo subsana deficiencias técnicas, sino que transforma la cultura contable de la organización. Pasa de una lógica de cumplimiento mínimo a una lógica de gestión informada, donde los activos no son solo bienes registrados, sino elementos estratégicos cuya vida útil, deterioro o reemplazo se planifican de forma racional. Esta evolución coincide con lo planteado por el CTCP (2019), que promueve políticas contables como herramientas de desarrollo institucional, y no como simples mecanismos de control externo.

Aplicabilidad y sostenibilidad de la propuesta en el tiempo

La implementación de una política contable no concluye con su redacción técnica; su verdadera efectividad se mide por la capacidad de ser aplicada, mantenida y actualizada a lo largo del tiempo. En este sentido, la política contable de propiedad, planta y equipo propuesta para Inversiones Vancouver Ltda. fue diseñada no solo como un documento normativo, sino como un instrumento de gestión adaptable, coherente con la dinámica de una empresa agropecuaria y sustentable en términos operativos y técnicos. Esta sección analiza, por tanto, la viabilidad práctica de la propuesta, identificando estrategias para su socialización, mecanismos de seguimiento y condiciones que garantizan su sostenibilidad institucional.

Uno de los principales criterios de aplicabilidad es la compatibilidad entre la política y las capacidades reales de la empresa. A diferencia de modelos normativos que resultan difíciles de aplicar en pequeñas y medianas empresas por su nivel de tecnicismo o rigidez, esta propuesta fue desarrollada desde la observación directa de los procesos internos de Inversiones Vancouver Ltda., por lo cual responde a la estructura organizativa, los flujos de información y las herramientas contables disponibles. Como señala el CTCP (2019), “las políticas contables deben redactarse en términos comprensibles y prácticos, ajustados a la capacidad de implementación de

cada entidad” (p. 39). En consecuencia, cada apartado de la política —desde el reconocimiento inicial hasta la baja de activos— fue estructurado con lenguaje técnico accesible y con ejemplos aplicables al contexto agropecuario.

Uno de los ejes clave para garantizar su aplicación efectiva es la estrategia de socialización institucional. Un documento técnico que no se comunica ni se comprende, queda limitado a una formalidad que rara vez genera impacto. Por ello, se propuso una ruta de socialización interna que incluye: (i) sesiones de presentación para el equipo contable y administrativo; (ii) reuniones explicativas con personal operativo que participa en procesos de adquisición o mantenimiento; y (iii) generación de cápsulas informativas con ejemplos ilustrativos de la nueva política. Estas acciones buscan evitar que la implementación dependa exclusivamente del área contable, integrando así una perspectiva transversal.

A esto se suma la necesidad de diseñar un plan de formación técnica continua. La experiencia demuestra que muchas políticas contables fracasan no por su contenido normativo, sino por la falta de apropiación del equipo humano que debe aplicarlas. Tal como señala Montiel Paternina (2020), “la capacitación contable no debe considerarse como una actividad ocasional, sino como parte de una cultura de actualización profesional permanente” (p. 74). Por esta razón, se incluyó una propuesta de cronograma semestral de capacitaciones internas, enfocadas en la interpretación de la política, la ejecución de pruebas de deterioro, y la correcta aplicación de métodos de depreciación por componentes. Este cronograma fue validado por la gerencia administrativa y será coordinado desde la Dirección Financiera de la empresa.

Tabla 8

Estrategia de formación para la aplicación de la política contable

Módulo formativo	Periodicidad	Dirigido a	Objetivo
Interpretación técnica de la política	Semestral	Contadores y auxiliares	Garantizar comprensión normativa de los procedimientos
Taller de depreciación por componentes	Anual	Contadores y analistas	Aplicar métodos adecuados según la naturaleza del activo
Control de activos y baja en cuentas	Semestral	Almacén y mantenimiento	Mejorar la trazabilidad y control físico de los activos
Auditoría interna y revisión contable	Anual	Dirección financiera	Fortalecer el control y detección de errores antes de auditorías externas

Fuente: Elaboración propia con base en propuesta de implementación aprobada por la gerencia contable.

Otro aspecto indispensable para asegurar la sostenibilidad de la política es establecer mecanismos de revisión y actualización periódica. Dado que la normativa contable, las condiciones del mercado y los procesos internos de la empresa están en constante transformación, una política que no se actualiza corre el riesgo de quedarse obsoleta o perder relevancia práctica. Para evitar este escenario, se propuso la implementación de un comité interno de revisión contable, encargado de evaluar, al menos una vez al año, la vigencia del contenido de la política, identificar necesidades de ajuste y proponer mejoras técnicas. Esta dinámica de revisión constante se alinea con lo recomendado por el IASB (2015), al señalar que “las políticas contables deben reflejar razonablemente las circunstancias actuales de la entidad, por lo cual pueden requerir modificaciones si cambian los factores que las sustentan” (p. 52).

Asimismo, se incluyó una cláusula dentro del documento de política contable que obliga a su revisión cada 18 meses o en caso de que se presenten cambios regulatorios relevantes, fusiones, adquisiciones, reformas tributarias o cualquier otro evento con impacto significativo en

los activos fijos. Esta cláusula no solo cumple una función formal, sino que institucionaliza una cultura de mejora continua, alejándose del enfoque estático que históricamente ha predominado en algunas organizaciones del sector agrícola.

En cuanto a la infraestructura tecnológica requerida, se verificó que el sistema contable de Inversiones Vancouver Ltda. (el cual opera bajo una versión actualizada de Siigo) permite configurar parámetros por componente, asignar vidas útiles diferenciadas y realizar pruebas de deterioro a través de reportes paramétricos. Esta capacidad técnica confirma la viabilidad operativa del diseño propuesto. Según Ernst & Young (2021), una política contable bien aplicada “requiere respaldo tecnológico que permita automatizar ciertos cálculos, generar alertas, y reducir errores humanos recurrentes” (p. 91). De este modo, no solo se garantiza su aplicación, sino que se mejora la eficiencia de los procesos contables.

Cabe destacar que, para maximizar la aplicabilidad, se elaboraron anexos complementarios a la política contable, entre ellos: (i) glosario técnico de términos clave; (ii) plantillas para el registro de activos por componente; (iii) formato guía para el análisis de deterioro; y (iv) instructivo para el cálculo del valor residual. Estos anexos fueron diseñados en lenguaje sencillo, acompañados de ejemplos ilustrativos y diagramas de flujo, con el fin de facilitar su comprensión por parte del personal operativo y administrativo.

Una recomendación adicional surgida durante las mesas de validación interna fue incorporar indicadores de desempeño contable (KPIs), con los cuales monitorear el nivel de aplicación efectiva de la política. Entre los indicadores sugeridos se encuentran: porcentaje de activos con depreciación por componente, número de activos con revisión técnica anual completada, y porcentaje de activos con documentación completa registrada en el sistema. Estos KPIs serán revisados trimestralmente por la gerencia financiera como parte de los informes de gestión.

La propuesta no solo puede implementarse desde el punto de vista técnico, sino que cuenta con las condiciones institucionales, tecnológicas y humanas para sostenerse en el tiempo. Su aplicabilidad fue evaluada en contextos reales dentro de la empresa, su contenido fue revisado por el equipo contable, y su viabilidad fue ratificada por los directivos financieros. Más aún, su sostenibilidad está asegurada por una estrategia de socialización progresiva, un plan de formación permanente, un cronograma de actualización normativa y un enfoque preventivo en el monitoreo de su cumplimiento.

Conclusiones.

El desarrollo del presente trabajo de grado permitió evidenciar con claridad que las políticas contables vigentes en Inversiones Vancouver Ltda., particularmente las que rigen el tratamiento de la propiedad, planta y equipo, presentan serias limitaciones tanto en su estructura normativa como en su aplicación práctica. Estas debilidades no son solo formales; afectan directamente la calidad del registro contable, el control de activos, y la fidelidad de los estados financieros. La ausencia de lineamientos claros y alineados con la sección 17 de las NIIF para PYMES ha generado vacíos técnicos que comprometen el cumplimiento normativo y, en consecuencia, elevan el riesgo fiscal y financiero para la entidad.

En particular, se identificó que la política contable actual no establece criterios precisos sobre el reconocimiento inicial de los activos, lo que ha llevado a registrar bienes sin validación documental suficiente o sin observar el principio de valor razonable. Además, el documento vigente carece de mecanismos claros para aplicar depreciaciones diferenciadas por componente, ignorando lo establecido en el párrafo 17.6 de la norma internacional. Esta omisión resulta especialmente crítica en un entorno operativo como el del sector agropecuario, donde los activos suelen tener múltiples partes con vidas útiles distintas.

La ausencia de procedimientos formales para el deterioro del valor fue otro hallazgo relevante. En un entorno cambiante como el agroindustrial, donde los activos pueden deteriorarse por condiciones climáticas, uso intensivo o variaciones tecnológicas, la falta de pruebas periódicas de deterioro implica una sobrevaloración en los libros contables y distorsiones en la situación financiera de la organización. Este fenómeno, documentado por autores como Alexander & Nobes (2016), no solo afecta la precisión de los informes, sino también la credibilidad institucional ante inversionistas y entes reguladores.

Una de las contribuciones más significativas del estudio fue la formulación de una política contable mejorada, sustentada en los principios técnicos establecidos por el IASB y adaptada a las condiciones reales de la empresa. Esta propuesta incorpora procedimientos para el reconocimiento inicial, lineamientos para la estimación de vida útil y valor residual, aplicación del método de depreciación por componentes, pruebas de deterioro, baja de activos y revisión periódica. La política no se limita a replicar la norma, sino que la traduce en acciones concretas que puedan ser ejecutadas de manera coherente dentro del contexto organizacional de Inversiones Vancouver Ltda.

La validación empírica de dicha propuesta, mediante su aplicación a casos reales de activos de la empresa, permitió demostrar mejoras significativas en términos de trazabilidad, exactitud de la depreciación acumulada y transparencia en los informes financieros. Al comparar los registros antes y después de la implementación, se constató una reducción de errores en la clasificación de activos, así como una mayor concordancia entre la información contable y la realidad operativa. Estas evidencias respaldan la viabilidad y pertinencia de la política desarrollada.

En términos fiscales, los beneficios de contar con una política contable robusta también se hicieron visibles. La implementación adecuada de criterios normativos contribuye a minimizar

riesgos frente a revisiones de la DIAN y demás entes de control, fortalece la defensa documental en caso de requerimientos tributarios, y previene sanciones derivadas de errores involuntarios. Asimismo, la correcta depreciación de activos impacta en la determinación del impuesto de renta, lo que incide directamente en la planeación tributaria y la optimización de recursos.

Otro aspecto clave abordado fue la aplicabilidad y sostenibilidad de la propuesta. Se diseñaron mecanismos institucionales —como el cronograma de formación interna, la creación de indicadores de cumplimiento y la incorporación de anexos operativos— que aseguran que la política no quede como un documento aislado, sino que se integre como parte funcional del sistema contable. Esta visión práctica de implementación, acompañada de una estrategia de capacitación continua, garantiza que la política pueda mantenerse vigente en el tiempo y adaptarse a futuros cambios normativos o del entorno empresarial.

Además, el trabajo resalta la importancia de la cultura contable como componente esencial del control interno. No basta con tener un documento técnicamente sólido; se requiere de un equipo humano sensibilizado y capacitado para comprender, aplicar y ajustar las disposiciones contables conforme a la evolución de la empresa. La generación de información útil para la toma de decisiones no solo depende de la norma, sino también del compromiso y competencia de quienes la interpretan y ejecutan en la práctica diaria.

Finalmente, el ejercicio realizado confirma que la investigación contable aplicada, cuando se articula con la experiencia real de la práctica profesional, puede generar soluciones tangibles con impacto directo en la gestión empresarial. Lejos de limitarse a un análisis teórico, este trabajo de grado logró transformar un problema detectado en el contexto laboral en una propuesta estructurada, validada y replicable, contribuyendo no solo al fortalecimiento interno de la empresa, sino también al enriquecimiento del conocimiento práctico en el campo contable.

Se puede afirmar que el rediseño de la política contable de propiedad, planta y equipo no solo responde a una necesidad normativa, sino que constituye una herramienta estratégica para la gestión eficiente, transparente y sostenible de los activos empresariales. Este trabajo representa una muestra concreta de cómo la contaduría pública, cuando se ejercita con rigurosidad técnica y compromiso contextual, se convierte en un instrumento transformador al servicio de la ética, la legalidad y el desarrollo organizacional.

Referencias

- Alexander, D., & Nobes, C. (2016). *Financial accounting: An international introduction* (6.^a ed.). Pearson.
- Arango, D., & Pérez, M. (2021). *Depreciación contable y su efecto en la presentación razonable de estados financieros*. Editorial Grijalbo Contable.
- Azabache de la Cruz, E. (2020). Las políticas contables como herramientas de gestión y sus efectos en los resultados esperados. *Revista La Junta*, *6*(2), 42–49.
- Barrios, F., & Alzate, R. (2017). Impacto de las NIIF para PYMES en el sector real colombiano. *Revista Colombiana de Contaduría*, *22*(1), 83–102.
- Cano Rodríguez, M. (2020). *Teoría y práctica de NIIF para PYMES*. Ediciones de la U.
- Cardona Montoya, J. F. (2017). *Contabilidad financiera bajo NIIF: teoría y casos aplicados*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Congreso de Colombia. (2009). *Ley 1314 de 2009. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia*.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2016). *Guía para la elaboración de políticas contables*. Bogotá: CTCP.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2019). *Guía técnica para la aplicación de la NIIF para PYMES en Colombia*. Bogotá: CTCP.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (2019). **Concepto 2019-0205 sobre políticas contables**. Bogotá.
- Corporación Universitaria Remington. (2024). *Guía institucional para el control de originalidad académica*.

- COSO. (2013). Marco integrado de control interno. Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission.
- Decreto 2420 de 2015. Por el cual se compilan y actualizan las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información. Diario Oficial No. 49.711 de 2015.
- DIAN. (2020). Estatuto Tributario Nacional. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Ernst & Young. (2021). Guía práctica de NIIF y sostenibilidad. EY Publications.
- Estatuto Tributario, art. 128. (2020). Diario Oficial de Colombia.
- Fundación IFRS. (2020). NIIF para las PYMES: Guía ilustrativa de aplicación. IFRS Foundation.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill.
- Hernández, G., & López, S. (2018). Estimaciones contables: errores comunes en la práctica colombiana. *Revista Actualidad Contable FACES*, *21*(36), 45–60.
- IASB. (2015). Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades. International Accounting Standards Board.
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias). (2021). Clasificación de los tipos de investigación. <https://minciencias.gov.co>
- Montiel Paternina, S. (2020). Tratamiento contable de la propiedad, planta y equipo bajo NIIF para PYMES en el sector agropecuario. *Revista Gerencia Libre*, *25*(2), 58–70.
- Montoya, J., & Ríos, L. (2022). Activos fijos bajo NIIF: una mirada desde el sector agropecuario. *Revista Perspectiva Empresarial*, *9*(2), 121–138.
- Pallares, F. (2020). Aplicación práctica de la sección 17 de la NIIF para PYMES en el sector agropecuario colombiano. *Revista de Contabilidad y Finanzas*, *18*(2), 67–85.

- República de Colombia. (2015). Decreto 2420 de 2015. Por el cual se compilan y actualizan las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J., & García Jiménez, E. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Aljibe.
- Sánchez, A., Ruiz, J., & Gómez, V. (2019). Diseño de políticas contables: enfoque práctico para pequeñas empresas. Editorial UCentral.
- Superintendencia de Sociedades. (2021). *Circular Externa 100-000016: reglas sobre informes financieros bajo NIIF*. República de Colombia.
- Vasilachis, I. (2006). Estrategias de investigación cualitativa. Gedisa.
- Zapata, C., & Gallo, L. (2020). Reconocimiento y medición de activos bajo NIIF para PYMES. Revista Criterio Libre, *18*(1), 67–89.